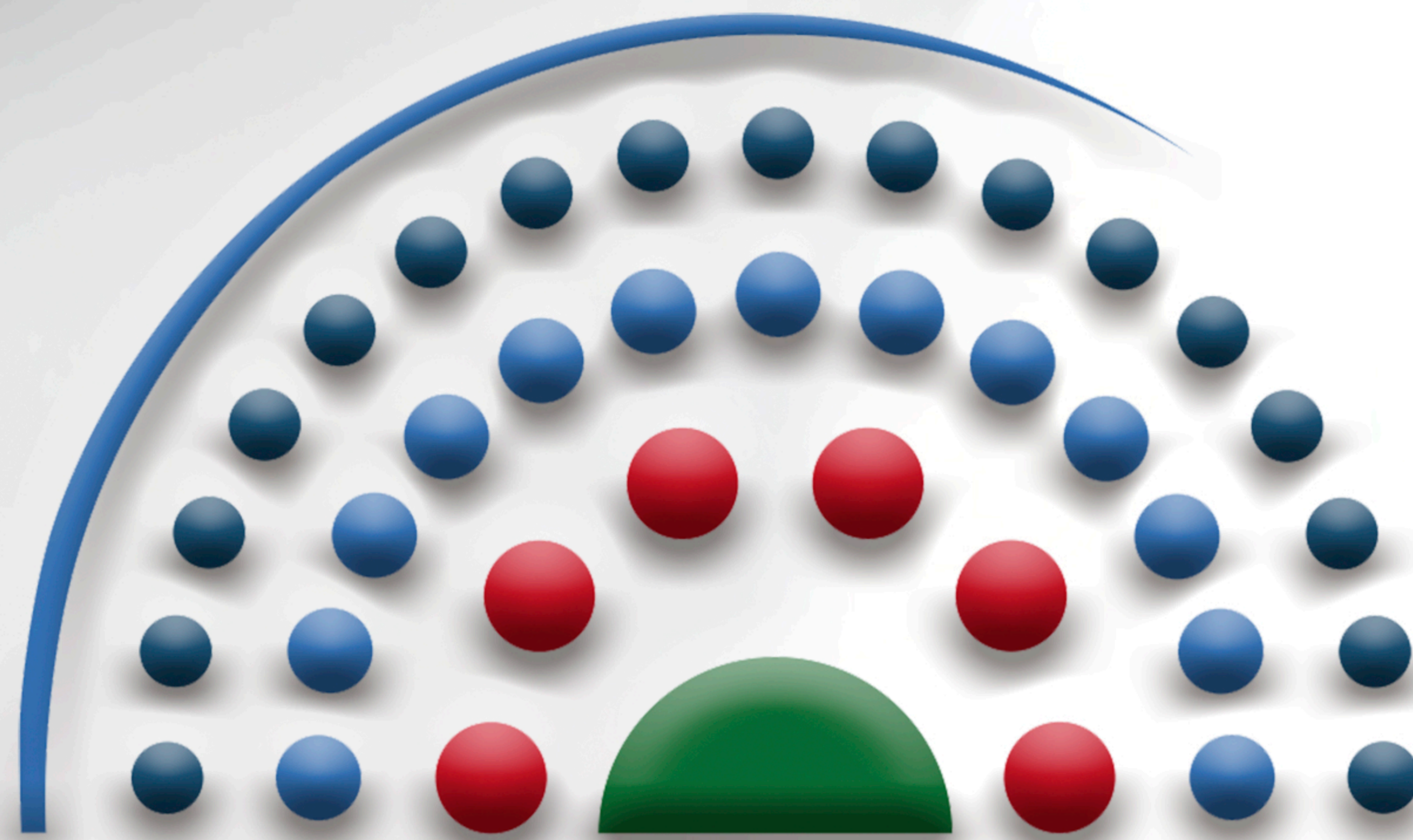




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

16 de abril de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

03



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 03



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

16 de abril de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Becerra; Gonzalo D.

Bordagaray; Ismael A.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Del Moral; Marcelo D.

Elías; Juan J.

Flores; Silvia R.

Gauna; Fabián N.

Gutiérrez; Sebastián,

Juárez; Andrea J.

Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.

López; Claudia C.

López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.

Mercado; Paul A.

Molina Gómez; Diego

Mora; Ada M. B.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Oviedo; Humberto A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Sarruf Vallejo; Yamil D.

Sbiroli, Federico.

Veragua Massud; Antonio S.

Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores:

SALDIS PORTUGAL, Mayra M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando; CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.; LUCERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.; ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 03/141°

16 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 03/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura Del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 03/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIATERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliandro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gutiérrez; Sebastián
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.

Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Gauna; Fabián N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Buenos días a todas, a todas. Vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha, siendo las 11:31 minutos. Gracias a todos los que están acompañando, en especial a la flamante Secretaria de Gestión Departamental, compañera y amiga Silvia Gaitán, gracias por estar presente.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias a los integrantes de la Asociación de Expresos Políticos, representantes del

Servicio Meteorológico Nacional de Chamental y de Capital, el señor Nicolás Maidana, Leonardo Fernández y Carla Castro. Los representantes de la Escuela Técnico Agropecuaria N° 1 de Chamental, y a los familiares de los reconocidos que tenemos en este Recinto, tengan todos muy buenos días, diputados, diputadas.

Vamos a empezar con el izamiento de nuestras banderas, para eso vamos a invitar al Diputado Marcelo Daniel Del Moral, al Diputado Juan José Elías y al Diputado Sebastián Gutiérrez.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Marcelo Daniel Del Moral, Juan José Elías y Sebastián Gutiérrez, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias a los diputados que han pasado al izamiento de nuestras banderas.

Ahora sí vamos a invitar a nuestro coro, “Canto Popular”. Profe Andrés, ¿qué van a interpretar hoy?

PROF. FLORES, ANDRÉS D.: Muy buenos días señora Vicegobernadora, gracias por cederme la palabra. Hoy vamos a interpretar “Chacarera Sin Final”, una obra,

una chacarera de Chango Farías Gómez, del creador de aquel mítico grupo vocal “Los Huanca Hua” y con letra de Juan Carlos Cavera, y una versión coral del querido Camilo Mata, que ya no se encuentra entre nosotros. Y quiero decirle que esta obra, se canta, esta versión, se canta en el mundo entero, los coros del planeta lo cantan, la versión de este riojano, que nos dejó hace poco tiempo.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción “Chacarera Sin Final”, de autoría de Chango Farías Gómez, letra de Juan Carlos Cavera y versión coral de Camilo Mata-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias. Renovamos con más fuerza el aplauso para nuestro coro “Canto Popular”, que siempre nos hace maravillosas interpretaciones, hoy “Chacarera Sin Final”.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias profe y a todos los integrantes. Vamos a continuar con el punto N° 3. Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenos días, señora Presidenta; buenos días, colegas; y a todo el público presente. Para soliciar, señora Presidenta, que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado, es moción.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados el Acta anterior, para que sea aprobado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado. Punto N° 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Señora Presidenta, ha ingresado correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:

-DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Justificando su inasistencia a la presente Sesión, debido a la participación del diputado en la visita de San Nicolás de Bari al Departamento que representa. Dicha visita constituye un evento de gran relevancia cultural, religiosa y social para la comunidad, requiriendo la presencia del pueblo en general del departamento General Ortíz de Ocampo. Sin otro particular, saluda atentamente. Diputado Fabián Nicolás Gauna.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, punto N°5, Asuntos Entrados. Diputado Cristian Eduardo Pérez, tiene la palabra.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señora Presidenta. Para solicitar se traten sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los de más puntos pasen a su comisión respectiva, y además para pedir el adelantamiento de los puntos 5.14, 5.33, y 5.78.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, ¿puede repetir?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: El punto 5.14, 5.33, y 5.78, en función de que en cada uno de estos proyectos hay personas que están presentes en la Legislatura.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración lo solicitado por el Diputado Cristian Eduardo Pérez, después por Secretaría vamos a dar lectura específicamente a los reconocimientos que se tienen que hacer. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Buen día, señora Presidenta, buen día a todos. Es para solicitar un cuarto interme-

dio para después del próximo tratamiento, para la entrega de los reconocimientos. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí. Hacemos la lectura diputada y procedemos a que ustedes puedan votar el cuarto intermedio.

Punto 5.14

EXPTE.18-A-00129/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la creación del logotipo oficial conmemorativo por los 50 años del Golpe Militar del año 1976.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la creación del **Logotipo Oficial Conmemo-**

rativo por los **50 Años del Golpe de Estado Cívico Militar** del 24 de marzo de 1976, realizado por la diseñadora gráfica Constanza María Pérez López, estudiante avanzada del Profesorado de Arte "Mario Alberto Crulcich".-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 40/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.33.

Punto 5.33

EXPTE.18-A-00157/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Escuela Técnica Agropecuaria N° 1 - Chamental" a la institución ubicada en el Paraje San Bartolo, departamento Chamental.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Tiene la palabra Diputada Carla Noelia Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, referido a este punto, comentarles que la Escuela Técnica Agropecuaria N°1 se encuentra ubicada a 4½ km de la cabecera departamental del departamento Chamental, sobre la Ruta 25, en el Paraje San Bartolo. Forma técnicos agropecuarios desde el año 1992. Actualmente está bajo la rectoría del Profesor Licenciado Juan Ramón Quinteros, que nos está acompañando, junto a la Vicerrectora, Profesora Soledad Villarreal, y el Vicerrector, ingeniero, Profesor Marcelo Ariel Agüero, a quienes también les agradecemos la presencia. Además, esta escuela es referente de todas las instituciones escolares en contexto rurales, que son veintitrés en nuestro Departamento, acreditando para ellas el primer y segundo año de los ciclos básicos secundarios rurales. La escuela tiene una superficie importante de 570 ha, donde desarrolla toda su actividad y toda la enseñanza, todos los procesos de aprendizaje que allí se llevan adelante. Ofrece, además, jornada completa con servicio de residencia estudiantil para los niños y niñas, no solamente del departamento Chamental, sino también de Departamentos vecinos de contextos rurales, ¿no?, y de la ciudad de La Rioja. Cuenta asimismo, con servicio de comedor escolar, transporte de salud, y bueno,

lleva adelante, por supuesto, ha llevado adelante muchísimos proyectos innovadores. Ahora están trabajando con lo que es hidroponía, bueno, tienen la verdad que frigoríficos, talleres, sala de industria, equipos, tractores, bueno, que usan los chicos. La verdad que está bastante equipada y es muy importante para lo que es la educación de nuestro Departamento y de los Llanos en general. No contaba con un nombre, tiene 34 años de trayectoria esta institución, así que para nosotros es muy importante hoy poder llevar, traer a este Recinto el Proyecto de Ley y que ellos ya puedan tener el nombre que ya, por uso y costumbre, todos lo conocemos en nuestra comunidad, que es el de Escuela Agropecuaria N° 1. Así que bueno, pedir el acompañamiento para poder hacer efectivo este proyecto, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Carla Noelia Aliendro por la fundamentación de este Proyecto de Ley. Vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y la escuela tiene su nombre como corresponde, Escuela Técnica Agropecuaria N° 1 de Chamental.

-APLAUSOS-

-VER LEY N° 10.862 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Felicitaciones a toda la comunidad educativa de la Escuela Agropecuaria, gracias también por estar presentes. Vamos a continuar, punto 5.78.

Punto 5.78

EXPTE.18-A-00204/26 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio y rechazo al plan sistemático de despidos en el Servicio Meteorológico Nacional y que amenaza a más de 200 puestos de trabajo, orquestado por el gobierno libertario del Presidente Javier Milei.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Carla Noelia Aliendro, tiene la palabra.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, también traemos a este recinto, este proyecto de repudio y de rechazo a lo que están sufriendo los compañeros, a lo largo y ancho de nuestro país, que pertenecen al Servicio Meteorológico Nacional, este órgano técnico científico que tiene más de 150 años y que, por primera vez en su historia, está sufriendo el desmantelamiento de todo el personal, que en el país asciende a ochocientos empleados. Personas que trabajan allí. En un primer momento, se

pidió la reducción de quinientas personas y luego de arduas negociaciones y demás, bueno, lograron reducirlo a doscientos cuarenta, de las cuales ciento cuarenta personas están en estas horas, en estos momentos, me contaban los representantes que están sentados hoy acá en este Recinto, acompañándonos, que esta mañana a través de reuniones virtuales y demás, estuvieron recibiendo, bueno, la noticia de que quedan sin sus puestos de trabajo, con todo lo que ello significa, ¿no? Ciento cuarenta en este primer tramo y hasta noviembre los cien restantes, lo que equivale a un 30 % del personal total de esta institución tan importante para nosotros.

Contarles también, por si no todos tenían conocimiento, que en la provincia de La Rioja contamos con cuatro estaciones del Servicio Meteorológico: una acá en Capital, que funciona en el aeropuerto; una en Chamental, que funciona en la base aérea; otra en Chepes; y otra en Chilecito. Por ejemplo, en el caso específico de Chamental, donde el personal asciende a cuatro operadores, quedaría solo uno a cargo, con todo lo que vienen sufriendo ellos desde 2024, que este Gobierno Nacional se hace cargo, ya vienen sufriendo algunos despidos sin causa, lo que ha llevado a recargar a sus empleados en los turnos y demás. Y bueno, ahora con esta reducción que van a quedar por estaciones un personal único, con todo lo importante que es el servicio, que el Servicio Meteorológico, valga la redundancia, tiene para nosotros, para la vida de las perso-

nas y para el cuidado también de sus bienes, porque no solamente allí se realizan lo que son los sistemas de alerta tempranas, ante lluvias, ante cualquier tipo de embestida que tengamos climática, sino también que son los encargados de vigilar y hacer todas las operaciones para que se puedan hacer los vuelos, para que nosotros tengamos los datos meteorológicos en nuestro celular. La verdad que es un servicio indispensable para que Defensa Civil tenga las alertas que corresponden y pueda cuidar a la población y a sus bienes. Todo lo que necesitamos realmente para vivir en comunidad y esto es lo que ahora Nación está atacando. Así que queremos, por supuesto, repudiar y acompañar en estos momentos a todas estas familias que están quedando sin trabajo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado el enérgico repudio y rechazo al plan sistemático de despidos en el Servicio Meteorológico Nacional y que amenaza a más de doscientos puestos de trabajo, orquestado por el gobierno libertario del Presidente Javier Milei. Ahora sí, vamos a votar el cuarto intermedio. Voy a solicitar que quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio y rechazo al plan sistemático de despidos en el Servicio Meteorológico Nacional y que amenaza a más de 200 puestos de trabajo, orquestado por el gobierno libertario del presidente Javier Milei. La medida tendrá gravísimas consecuencias estructurales y el recorte de personal podría derivar en el cierre de estaciones meteorológicas, afectando directamente el sistema de alertas tempranas, considerado uno de los más eficientes de la región. Esto puede significar lisa y llanamente un vaciamiento del servicio, poniendo en peligro a toda la población argentina, que no contará más con un servicio de pronóstico climático de eficiencia para cualquier actividad que se prevea realizar.-

SEGUNDO: Resaltar la importancia de este Organismo del Estado que radica mayormente en ser un servicio esencial para la población, para asegurar las vidas y los bienes de las personas, teniendo la relevante tarea de armar el pronóstico diario, semanal y mensual, elaborar alertas tempranas, brindar datos meteorológicos a las aplicaciones de los dispositivos telefónicos, otorgar el servicio de pronósticos para la avia-

ción, para los productores agrícola ganaderos, y para la comunidad en general. En las estaciones meteorológicas distribuidas a lo largo del País se recolectan datos de los parámetros atmosféricos los 365 días del año durante 24 horas.-

TERCERO: Poner en conocimiento de todos los riojanos que en nuestra Provincia tenemos 4 estaciones meteorológicas: la del aeropuerto de la Capital, la unidad alojada en la Base Aérea Militar de Chamental, la de Chepes y la de Chilecito y, en todas ellas, se prevén despidos, tras los cuales quedará una persona a cargo por cada una de las estaciones, poniendo en riesgo todo el sistema de alertas de la Red local, donde la observación de superficie es fundamental debido a la extrema vulnerabilidad climática de la región (aridez, estrés hídrico y temperaturas extremas). La operatividad y el control de calidad de los datos de estas estaciones son el pilar para la toma de decisiones a nivel provincial. Asimismo, la presencia territorial del SMN permite alimentar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) cuyos datos en tiempo real son la base para que Defensa Civil actúe ante vientos fuertes o tormentas repentinas, protegiendo la vida y la infraestructura civil. La confiabilidad de esta red depende directamente de la gestión humana y técnica en el territorio, asegurando que el flujo de datos desde el sensor hasta el usuario final sea continuo y preciso.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 41/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Nos encontramos en cuarto intermedio para realizar los reconocimientos correspondientes de toda esta gente que está aquí, maravillosa, esperando que podamos hacerlo.

-SON LAS 11 HORAS 51 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 35 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

La verdad que, maravilloso, miren si no, no tiene nuestra rioja futuro con tanto talento, ¿no? Escritoras, personas que reivindican, y no tienen y no se olvidan de, de la memoria y especialmente que son jóvenes y que han aportado su granito de arena para que, para que siga en vigencia entre los jóvenes esa lucha, ¿no? Por no olvidar nuestro, nuestro cruel y más repudiable hecho ocurrido allá en el 75'. Y

agradecer también a todos los deportistas que han pasado por aquí, a los cantores. Así que, gracias, nos sentimos orgullosos de todo ese talento riojano que tenemos en nuestra Provincia y también el agradecimiento a todos los diputados y diputadas por haber acompañado a todos estos reconocimientos que pertenecen a Chilecito, así que Chilecito hoy ha sido protagonista de esta Sesión. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Cristian Eduardo Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias señora Presidenta. Eh, primero solicitar la incorporación de un Proyecto de Declaración para que podamos tratarlo sobre tabla, en virtud de que no se llegó a tiempo ayer en sesión Parlamentaria.

Es un Proyecto de Declaración eh, por la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San José en el distrito El Tala del departamento Rosario Vera Peñaloza, es para pedirle la inclusión en el Orden del Día de este proyecto. Y después eh, para ordenar un poco señora este... vicegovernadora, entendiendo los puntos que acordamos tratar sobre tablas eh, hoy día. Pedir eh, en este orden el tratamiento del punto 5.2 con posterioridad, el punto 5.75 que son Proyectos de Ley, y a continuación que tratemos todos los proyectos de declaración en forma conjunta, incluido éste si se permite el ingreso, para que sean aprobados en conjunto y si algún

diputado quiere hacer mención en alguno de ellos que pida la palabra con anticipación, así se les otorga la palabra y después votamos todo en conjunto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, vamos a tratar de ir pasando en limpio, lo solicitado por el Presidente del Bloque Justicialista, Diputado Cristian Pérez. Vamos a poner a consideración...

-La Diputada Andrea Judith Juárez, pide la palabra, sin tener habilitado el micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Juárez, ¿pidió la palabra en este tema en particular?

-La Diputada Andrea Judith Juárez, responde No-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno. vamos primero, vamos a votar el primer punto, que era la incorporación, si no me equivoco, de una Declaración de Interés, que ayer por distintas razones no se incorporó en el Orden del Día, o sea, lo que primero me tienen que autorizar es la incorporación.

Vamos a ponerlo a consideración y después leo el proyecto o leamos, leamos el proyecto Secretaria.

Se lee:

EXPTE. 18-A-00217/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Ba-

rrros” a la licenciada Ramona Romero, por su activismo en defensa de los Derechos Humanos y de las víctimas de la última Dictadura Militar.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, a ver, perdón. Son dos cosas distintas, tenemos un Proyecto de Declaración que la solicitud es votar sobre tabla. Primero, autorizan. Pongo a consideración de los diputados y diputadas la incorporación de un Proyecto de Declaración, que lo leemos a continuación.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado.

Se lee:

EXPTE. 18-A-00216/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PEREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de interés provincial a las Fiestas Patronales en honor a San José, que se celebra el día 01 de mayo del corriente año en la localidad de El Tala, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San José**, que se realizarán el día 01 de mayo del corriente año, en la localidad de El Tala, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 42/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Y ahora sí, el proyecto que había hecho mención recién la Secretaria, del diputado, autor... del Diputado Omar Castro, que es un Proyecto de Reconocimiento. Pasa a la Comisión de Educación. Ahora sí, vamos a continuar con el punto 5.2.

Punto 5.2

EXPTE.18-A-00132/26 – DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Eleva Nómina de Postulantes de los Concursos N° 181, 182, 183 Y 184 para cubrir cargos de jueces de las circunscripciones, Capital, Chilceto y Chamental.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Federico Sbíroli.

DIPUTADO SBÍROLI, FEDERICO: Muy buenos días Presidenta, a todo el Cuerpo de diputados. A fines de dar cumplimiento con el Artículo 181° de la Constitución Provincial. Ingresó a esta Cámara el pedido de la nómina de postulantes del Consejo, enviada por el Consejo de la Magistratura, perdón, en los concursos, como dijo recién, 181, 182, 183 y 184 para cubrir los cargos de circunscripción de los departamentos Capital, Chilceto, y Chamental. Como es costumbre de este Cuerpo, se designa a los distintos magistrados, priorizando y valorando el orden de aquellos concurrentes que resultaron primero, haciendo la salvedad que en los concursos 182, 183 y 184 del departamento Chilceto y Chamental, fueron, tienen único postulante.

Así que, por Secretaría, se dará lectura, por supuesto, a los distintos concursos: tanto a la terna para el 181 como a los únicos postulantes para los otros tres concursos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias, Diputado Federico Sbíroli. Vamos, si están de acuer-

do, vamos a ir mencionando concurso por concurso, para que podamos hacerlo votar, ¿sí?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señora Presidenta. En atención a este proyecto, y tal cual lo ha mencionado el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, hago uso de la palabra en este momento como consejera, como diputada, como consejera en representación de esta Función Legislativa en este Órgano tan importante, este Órgano Constitucional que es el Consejo de la Magistratura, que lleva adelante el proceso de selección de jueces, fiscales y defensores de la Provincia de La Rioja. La representación de esta Cámara se llevó adelante a través de... y voy a hacer, si me autoriza, una breve síntesis del desempeño de los representantes de la Cámara en el Consejo de la Magistratura, porque ahora el diecisiete estamos finalizando un mandato de dos años dentro de ese Órgano, Órgano tan importante, que tiene como función la selección de jueces dentro del Poder Judicial en provincia, así como también la remoción. Hemos venido trabajando junto con el Diputado Martínez desde el oficialismo; en su momento, el Diputado Godoy, y hoy el Diputado Castro, y quien les habla en representación de la oposición.

Un Órgano que, si tenemos en cuenta, también ha sido incorporado en la Reforma del '94, gracias también a alguien que ha sido y estamos hablando hace rato, del "Nunca Más", declarado de interés el Diputado Bordagaray por los 50 años del último golpe militar. Y voy a hacer referencia, cuando hablo del Consejo de la Magistratura, al Presidente de la Democracia, desde el '83, el Presidente de la Democracia recuperada, Raúl Alfonsín, cuando en el Pacto de Olivos -también conocido el Pacto de la Rosada-, se lleva adelante luego lo que es el núcleo de coincidencia básica en la Ley de 24.309. Uno de los puntos, uno de los temas que Alfonsín pone en ese momento, en ese acuerdo político con Carlos Menem, que lo que buscaba en ese acuerdo político para llevar a la Reforma del '94, Carlos Menem buscaba la re-reelección, Alfonsín buscaba que exista más seguridad en el momento de la selección de los jueces, de la remoción, de afianzar el federalismo, de acortar determinados periodos dentro de la Constitución, el reconocimiento de determinados derechos. Y específicamente en este, en este Instituto de la Democracia, que es el Consejo de la Magistratura, que se incorporó en la Reforma del '94 y luego se incorporó acá en la reforma de la Constitución de la Provincia, tal como lo menciona en el artículo el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y que también desde esta Banca, sigo diciendo y sigo manifestando que la naturaleza jurídica del Consejo de la Magistratura, debería haber sido, siguiendo los li-

neamientos de un órgano imparcial que tenga esa sublime función de elegir a los integrantes de la Función Judicial, no depender ahora del órgano político que es la Cámara de Diputados. Ya está en la Constitución de la Provincia, se ha sacado el Consejo de la Magistratura y ahora a partir de la nueva Constitución Reformada depende de este órgano. Y con respecto a este concurso, señora Presidenta, también en la misión que nos ha encomendado esta Cámara dentro del Consejo de la Magistratura, uno de los objetivos que nos hemos marcado y personalmente desde la oposición era pedir que en la provincia no haya más jueces transitorios.

Hoy la gente, los ciudadanos, los riojanos, la opinión pública pide un mejor servicio de justicia, un servicio de justicia independiente, un servicio de justicia que llegue a tiempo. Desde mis primeras intervenciones en el Consejo, hemos pedido que no haya más jueces transitorios. Hoy, con este concurso que se ha dado con todas las etapas de la vieja ley, o de la ley que hasta hoy es la que rige, el Consejo de la Magistratura la Ley 8.450, se han cumplido todas las etapas, desde la publicación en el Boletín Oficial, el cumplimiento del plazo, la inscripción, la prueba de oposición escrita, la prueba de oposición oral, la entrevista en el psicotécnico, donde, tal cual ya lo informé el Presidente de la Comisión, están hoy las ternas, que también hemos pedido desde esta Banca que se respete, desde este órgano político el orden de mérito en las ternas que vengan del Consejo de la Ma-

gistratura, entendiendo que la opinión técnica, todo este proceso técnico, este proceso constitucional y legal que se lleva dentro del Consejo de la Magistratura, es muy difícil que sea suplido o sea cambiado desde este órgano político. En cuanto a las consideraciones y los méritos de los que vienen dentro de esa terma y que así se ha venido haciendo en este concurso y en los concursos, pido que se haga así en este concurso y que también sea realizado en los concursos anteriores. Para la Primera Circunscripción el cargo de Juez del Trabajo, hay una terna, y también para la Segunda Circunscripción hay otro cargo que es el de Juez de Instrucción y el de Fiscal, perdón, de la Segunda Circunscripción, de Juez de Instrucción para Chilcito y Juez de Instrucción y Fiscal de Cámara para Chamental.

Así que, también quiero hacer saber que hemos trabajado desde este lugar, porque es el momento de rendir cuenta, de decir qué fuimos a hacer al Consejo de la Magistratura. Fue una tarea agotadora; también hemos sufrido embates personales tremendos, especialmente en el momento en que se enjuició, por falta y por pérdida de decoro, a la Jueza Mazzucchelli por pedir coimas. Fue este Consejo de la Magistratura, con esta representación y algunas otras, el que llevó adelante el Jury de Enjuiciamiento, mediante el cual llevó adelante ese proceso por la falta de esta jueza y se llevó adelante la destitución.

Ojalá que en la Provincia funcionen todas las instituciones de esta manera y de manera plural, de manera democrática, para que los riojanos puedan confiar, para

que los riojanos puedan creer. También en el Consejo de la Magistratura, Presidenta, se han sustanciado muchísimas denuncias, de asociaciones, de la Asociación de Madres del Dolor, de abogados, de ciudadanos. Y este Consejo de la Magistratura que hoy presenta, porque también presentamos en este doble rol que tengo en este momento, con este concurso, también se han organizado por primera vez en el Consejo de la Magistratura las comisiones que establecía la Ley 8.450, que nunca habían estado conformadas. Pasaron distintas representaciones y ahora está el Consejo con las comisiones funcionando, las distintas comisiones de disciplina, las de reglamento, puntaje, concurso, como así también dentro de los concursos que se han ido sustanciando, que hemos pedido también por una cuestión que la gente también pone la lupa y que tiene desconfianza en cómo se dan estos procesos, por ejemplo, en el caso de los psicotécnicos, de que no sean únicamente, sobre todo en el concurso anterior, que había más de doscientos postulantes inscritos, que los psicotécnicos sean por profesionales de la psicología de distintas provincias y así se ha hecho, se han convocado psicólogos de distintas provincias, quien de una manera aleatoria han ido haciendo los psicotécnicos a los diferentes postulantes.

Así que en este concurso también se ha trabajado mucho, se lo hizo conforme a la Constitución y a la Ley, se llevó adelante todos los procesos de notificación, el cumplimiento de los plazos, así que, pedirle y -por supuesto-, que en unos días más vamos a

presentar con los demás diputados toda la labor realizada dentro del Consejo de la Magistratura y seguramente en los puntos más vamos a tratar el Despacho de La Ley, de la nueva Ley del Consejo de la Magistratura, pedir de que se acompañe en esta elección de este informe, de este expediente que viene con estos postulantes del Consejo de la Magistratura y que se siga manteniendo está sana actitud o sano comportamiento democrático, de respetar el orden de mérito en las ternas que vienen del Consejo de la Magistratura y pedir que se pueda elegir y votar en este sentido con respecto a este proyecto. Nada más, señora Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Rodríguez, gracias también a los integrantes en representación de esta Cámara del Consejo de la Magistratura, por la tarea realizada durante estos dos años que tuvieron el honor de representarnos.

Vamos a poner a consideración, yo voy a ir, vamos a ir leyendo por secretaría cargo por cargo para que podamos votar.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Concurso 181 de la Primera Circunscripción Judicial, Sede Capital, un cargo de Juez de Trabajo y Conciliación N° 4, Abogada Cáceres María Florencia, puntaje 71, 25.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, de acuerdo a lo acordado -valga la redundancia-, ayer en Labor Parlamen-

taria y el consenso entre ustedes recuerden que se va a respetar el orden de mérito de los Concursos, en este caso había una terna, pero solamente se lee el primer nombre y el puntaje de esa persona que es la que figura en primer lugar.

Por eso, pongo a consideración de esta Cámara el Concurso N°189 del Juzgado de Trabajo y Conciliación N°4, Sede Capital que designa a la Doctora María Florencia Cáceres, en primer lugar de la terna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado. Perdón, diputados del Bloque Libertario ¿Negativo o Abstención?

-El Bloque de la Libertad Avanza, vota negativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Negativo. De acuerdo, que conste entonces en acta que el voto es negativo. Queda aprobada y designada la doctora María Florencia Cáceres en el Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 4, Sede Capital.

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 181 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Juez del Trabajo y Concilia-

ción N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial –Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181° de la Constitución Provincial, se debe proceder a designar un (1) integrante de la grilla propuesta y posteriormente, con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 181.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por mayoría, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Juez del Trabajo y Conciliación N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital- a la **DRA. MARÍA FLORENCIA CÁCERES, DNI. N° 31.591.463.-**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 08/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Concurso N°182. Segunda Circunscripción Judicial, con Sede en la ciudad de Chilecito, un cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2, doctor Jalil Jorge Elías, puntaje 72 puntos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, en este caso es el único que ha concursado. Por eso pongo a consideración de los diputados y diputadas el Concurso N°182, que corresponde al Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2, Sede Chilecito. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado, con lo negativo, el voto negativo del Bloque de la Libertad Avanza. Queda designado de esta manera, el doctor Jorge Elías Jalil.

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N°

182 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial –Sede Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181° de la Constitución Provincial, se debe proceder a la designación del único postulante para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 182.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por mayoría, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial –Sede Chilecito- al **DR. JORGE ELIAS JALIL, DNI. N° 22.103.768.-**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 09/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Concurso N°183. Tercera Circunscripción Judicial con Sede de funciones en la ciudad de Chamental, un cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional, doctora Valencio María Eugenia, 63,50 el puntaje.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y designada en el Concurso N° 184, Fiscal de Cámara, Sede Chamental la doctora María Valeria Funes Quinteros.

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 183 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Juez de Instrucción en lo

Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial –Sede Chamental, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181° de la Constitución Provincial, se debe proceder a la designación del único postulante para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 183.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por mayoría, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial –Sede Chamental- a la **DRA. MARÍA EUGENIA VALENCIO, DNI. N° 30.588.975.-**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 10/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Concurso 184...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, perdón, porque he leído mal.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: El número de concurso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, leí mal el número de Concurso, era N°183, para que conste en acta por las dudas.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Concurso N° 184 también de la Tercera Circunscripción Judicial con Sede en la ciudad de Chamental, un cargo de Fiscal de Cámara, Doctora Funes Quintero María Valeria, puntaje 65 puntos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Permítanme hacer una salvedad, por las dudas, para las compañeras taquígrafas, en el Concurso N°183, el nombre de la persona designada es María Eugenia Valencio ¿sí? Por las dudas. Y ahora si vamos a votar el Concurso N° 184, que es el Fiscal de Cámara Sede Chamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobada, y designada la doctora María Valeria Funes Quintero. Y con el voto negativo del Bloque de la Libertad Avanza.

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 184 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial –Sede Chamental, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181° de la Constitución Provincial, se debe proceder a la designación del único postulante para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 184.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por mayoría, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Fiscal de Cámara de la Tercera Circuns-

cripción Judicial –Sede Chamental- a la **DRA. MARÍA VALERIA FUNES QUINTEROS, DNI. N° 32.416.888.-**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 11/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a continuar con Asuntos Entrados. Seguimos con el punto 5.75.

Punto 5.75

EXPTE.18-A-00201/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1° de la Ley N°10.838 -Imposición de nombre al Colegio N°15 del departamento Capital.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Rojo, tiene la palabra.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Pido la palabra.

Bueno días, señora Presidenta. Simplemente es para hacer una intervención en este punto, el 5.75, como Presidente de la Comisión de la Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. El proyecto en cuestión es solo para corregir un error involuntario de tipeo en la ley, que es la Ley N° 10.833, siendo el nombre correcto el del Colegio N° 15 de "Ramón Argentino Ávila". Con esta salvedad, el Ministerio de Educación puede proceder al acto de imposición de nombre de dicho Establecimiento Educativo en nuestra Capital. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas lo expresado por el Diputado Rojo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con Fuerza de Ley, con la nueva imposición del nombre del Colegio N°15 del departamento Capital.

-VER LEY N° 10.863 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, vamos a continuar, Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señora Presidenta, como lo dije hace instantes al pedirle tratamiento en bloque de las declaraciones, voy a leer los puntos para que no queden dudas y para que cada diputado pida la palabra si así lo desea en alguno de ellos. 5.8; 5.9; 5.15; 5.16; 5.19; 5.21; 5.22; 5.23; 5.25; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.31; 5.38; 5.41; 5.44; 5.71; 5.72; 5.74; 5.78 y el que se incorporó hoy día y que debería ser, según el Orden de Día, el 5.81.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. La moción del Diputado Cristian Pérez, de acuerdo con lo conversado anoche en Labor Parlamentaria, es la votación en conjunto de las Declaraciones de Interés. Ahora voy a pedir que, si alguno quiere hacer uso de la palabra sobre algunas declaraciones en particular, levante la mano, así vamos anotando. Diputado Marcelo del Moral.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.: Presidenta, es para hacer los fundamentos en el punto 5.38.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien ¿Alguien más así voy anotando? Diputada Juárez.

-La señora Diputada Andrea Judith Juárez, habla sin micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.72 okey. Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRIGUEZ, GABRIELA A.: Para pedir Presidenta, la fundamentación del 5.44 del Proyecto de Declaración en Defensa del Agua.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. ¿Diputada Juárez 5.72 o 5.62?, porque el 5.62 es del Bloque Justicialista si no, nos equivocamos.

-La señora Diputada Andrea Judith Juárez, habla sin micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: De ese, bueno okey.

-El señor Diputado David Becerra, habla sin micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.41. ¿Diputado Bordagaray?

-El señor Diputado Ismael Antonio Bordagaray, habla sin micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.44. ¿Diputado Sbiroli?

-El señor Diputado Federico Sbiroli, habla sin micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Alguien más? Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Consulta Presidenta, ¿Va a poner ya a votación todos los proyectos de declaración?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, salvo que en algún proyecto alguien quiera abstener o votar negativo, me lo pueden manifestar ahora ¿sí?

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidenta, entonces es para adelantar el sentido de mi voto, en el punto 5.62 un Proyecto de Declaración, de una Diputada del Bloque de la Libertad Avanza, ¿Lo hago en este momento o posterior?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: No, ahora.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, simplemente adelantar y expresar mi voto negativo en esta declaración por tres razones breves. Primero, por considerar esta iniciativa como un Proyecto...Segundo, porque doy por sentado que todos y todas estas legisladoras estamos a favor de la vida; sin embargo, personalmente no voy acompañar una iniciativa política libertaria que busca la derogación de la Ley N° 27.610, vigente en todo el territorio de la Nación Argentina desde el año 2021.

Y, por la simple razón de que La Libertad Avanza no acompañó ninguna declaración a favor de la vida de los jubilados, de las personas con discapacidad, ni de los pacientes oncológicos, y fue decisión de ese partido desfinanciar la Educación Sexual Integral y, además el Plan ENIA, destinado a la prevención de los embarazos no intencionales en adolescentes. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, queda aclarado entonces el sentido del voto de la Diputada Ortiz, en el punto 5.62. Tenía la palabra en este punto la Diputada Juárez y después el Diputado Becerra... Diputada Juárez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, bueno, para manifestarme respecto a esta declaración de beneplácito por la movilización de los intendentes en distintos puntos del país en contra del Gobierno Nacional. La verdad es que quiero manifestar al respecto que sería muy importante, en estas épocas y en este momento que está viviendo una situación muy dura en la provincia de La Rioja, poner en evidencia que una de las mejores formas de poder llegar al bienestar de toda la población, tanto en la Capital como en el interior de nuestra provincia, es llevar adelante una gestión sana.

Por eso, buscar un buen canal de diálogo, mantenerlo y preservarlo requiere hoy, más que nunca, de un diálogo maduro con la Nación. No rechazo cualquier manifestación o pronunciamiento que puedan tener, pero sí rechazo que tenga que ser la Cámara, o que a través de la Cámara, se esté buscando un beneplácito.

Porque un beneplácito, ¿qué implica? Implica un acto formal de aprobación, de acompañamiento, de complacencia, de satisfacción y casi de alegría.

Y estamos hablando de que hay una movilización en contra del Estado nacio-

nal. Insisto, creo que lo que nos va a sacar adelante es el diálogo maduro, genuino, y siempre gestionar a favor de cada una de las intendencias, y no caer en meras movilizaciones vacías que solo ponen en evidencia la incapacidad y la inoperancia que han tenido durante todas estas gestiones anteriores, y por las cuales hoy la provincia se encuentra en la situación en la que se encuentra.

Aparte, esto implicaría, me parece, que si otorgamos un beneplácito por una marcha en contra del Gobierno nacional, me pregunto: ¿tendríamos que estar otorgando beneplácito por cada marcha que los ciudadanos expresan en contra de la gestión provincial o municipal, como por ejemplo cuando se manifiestan respecto de los magros sueldos que tienen o de un sueldo con un 70 % en negro? ¿Implicaría que también, de parte de la oposición, tengamos que estar generando actos de repudio o de beneplácito?

Yo creo que esto pone cada vez más en evidencia que hay que dedicarse a gestionar, que hay que dedicarse a dialogar de una manera sana. La Legislatura es una institución que busca legislar y no meramente aplaudir actos de manifestaciones en contra. Desde ya, adelantamos el voto negativo en este punto por parte del bloque de La Libertad Avanza.

Asimismo, había la palabra también respecto del punto 5.41, sobre el Parlamento del Norte Grande. No solo manifestarme, sino hacer un pedido...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, porque estamos... Yo lo que les pido, para que ordenemos que cuando hacemos uso de la palabra y estamos en un tema concreto, hablemos de ese tema. En el caso, si usted necesita después explayarse o pedir en otro punto para solicitar la palabra.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Bien. Después pido en el 5.41 entonces.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: En este punto, ¿en el punto 5.62 estaría?

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Cómo?

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: En el punto 5.72.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: En el 5.72, perdón. En el 5.72. Okey. A ver, espérenme un minutito... Okey, sí, diputada, en este punto.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Presidenta. Por supuesto que, adherir al reclamo de todos los intendentes y donde justamente, el vecino al primer lugar que acude es a la intendencia, ¿no?, para pedir que se solucione por el bache, por el tema de la luz, por el tema de los espacios verdes. Pero creo que no tenemos que tener aquí en la política doble vara. Y creo que, en esto de defender a los muni-

cipios, de defender las autonomías municipales, lamentablemente de todos los que están acá, a ninguno los vi, salvo a usted que está mirando, Secretaria Legislativa, a Tere. Hace unos años atrás, porque de acá, de este Recinto, a ninguno vi en un momento cuando se ejerció cualquier tipo de violencia contra un Gobierno Municipal en una intendencia a cargo de una mujer, de Inés Brizuela y Doria, donde se sufrió la asfixia financiera más grande en lo que va del '83 hasta la actualidad por un municipio. Y a ninguno, a ninguno de esta Cámara los vi, porque venía a acompañar, vine a acompañar a las funcionarias que eran todas mujeres, con mucha valentía, con mucho coraje, a partir de Inés. No los vi a ninguno acompañar y poder defender la autonomía municipal. Y acá también está Ismael, a mi lado, que también sufrió asfixia, sufrió persecución, judicialización, entonces creo que no tenemos que tener doble vara.

La autonomía municipal y la vida de los municipios la tenemos que defender, defender siempre. Radicales, peronistas, libertarios, del pro, de la izquierda, de la derecha. Lamentablemente, en la provincia, desde hace varios años, desde el año '98 en adelante, venimos transitando la precariedad y la inexistencia de las autonomías municipales, señora Presidenta.

Los dieciocho intendentes, son rehén de la billetera y de la decisión del Gobernador. No tenemos autonomía institucional, no hay autonomía política, no hay autonomía económica, no hay autonomía administrativa ni financiera. Estamos regu-

lando la vida de los municipios en la provincia de La Rioja con una Ley Orgánica Municipal Transitoria.

Se han derogado las dieciocho Cartas Orgánicas Municipales, y por, justamente, por los representantes de todos los diputados que representan al oficialismo, porque cuando se derogaron las dieciocho Cartas Orgánicas Municipales, era justamente el mismo signo político de los que están gobernando ahora.

Entonces, creo que, el llamamiento de todos, no únicamente de un sector, sino de todos los representantes de la provincia y de los diputados, debemos bregar, debemos luchar para que haya verdadera autonomía en cada uno de esos municipios y que cuando hay verdadera autonomía no va a haber el desastre que tenemos en los municipios, que no se puede transitar por la cantidad de baches, por la falta de iluminación. Nuestras ciudades están totalmente desbastadas.

Chilecito ya no es más la perla del oeste riojano. Totalmente deteriorado en lo urbanístico. Si miramos la calle Adolfo E. Dávila, una calle que se quedó, que se quedó en el tiempo, hace 30, 40 años, los espacios verdes.

Bueno, creo que más allá de hacer estos repudios de que autonomía hacía, de acompañar o no el tema de la marcha de los intendentes, creo que hay que lograr, hay que luchar para que la autonomía exista realmente, para que la coparticipación y el dinero, que también la provincia le reclama a la Nación, la provincia mande la coparticipación que por ley le corresponde con ese goteo legal a cada uno de

los municipios. Que no tengo que venir el intendente de Ulapes, el intendente de Chilecito a estar pidiendo, peregrinando para una obrita, para solucionar algo, sino que vayan los recursos que corresponden, por supuesto, más los recursos propios que tiene cada uno de los municipios. Que los empleados municipales también tengan como empleador al municipio de cada uno de los que ellos dependen.

Hasta la Ley Orgánica Municipal Transitoria, los trabajadores municipales, la patronal, era cada municipio. Ahora si miramos el recibo de sueldo de cada empleado, de cada obrero municipal, ¿de quién depende?, del Gobierno de la provincia de La Rioja, o sea, fuimos involucionando.

En el año '94 en la Constitución Nacional se terminó la discusión si la autonomía era plena, semiplena. La Constitución en el 123° dijo, "los municipios son autónomos". Por lo tanto, pueden manejar sus fondos, tienen esa posibilidad de dictar sus leyes, manejar sus recursos, de designar a sus empleados, de decir qué tipo de ciudad, qué tipo de Departamento quieren llevar adelante.

Así que creo que más allá de repudio sí o repudio no, los diputados tenemos que ponernos para llevar adelante la Convención Constituyente Municipal y que cada municipio elija a su representante, dicta su Carta Orgánica municipal para que de verdad seamos autónomos cada uno de los municipios, porque el repudio queda ya en saco roto y no soluciona la vida de los vecinos. Lo vemos acá, en la Capital, que está devastada y destruida la

ciudad, una ciudad que está vieja, que está llena de yuyos, que está oscura, y no le echen la culpa a Inés Brizuela y Doria, porque pobre Inés cuando fue Intendenta sufrió la mayor asfixia, todo tipo de violencia, le robaron los camiones, le hicieron absolutamente de todo.

Por eso creo que estos tipos de declaraciones, de repudio y cuestiones, está bien, desde lo político, la democracia da para todo y la posibilidad de poder hacer esto y, que la autonomía se tiene que llevar adelante con hechos concretos, con la sanción de las Cartas Orgánicas Municipales y que los intendentes decidan cómo van a llevar adelante la vida junto con los concejales, de cada uno de los vecinos de los dieciocho Departamentos. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Gonzalo David Becerra, el Diputado Federico Sbíroli y el Diputado Marcelo Daniel del Moral, y ahí cerramos el debate, ¿sí?

Diputado Gonzalo David Becerra.

DIPUTADO BECERRA, GONZALO D.: Buenas tardes ya, querida Presidenta. Bueno, solamente es para expresar una postura que, bueno, la verdad que la iba a dejar pasar, pero no con respecto al 5.62, es para adelantar mi voto negativo y que por procedencia y por pertenencia ideológica no puedo acompañar este punto de la marcha prohibida en línea consiguiente con nuestra, con la compañera Lourdes Ortiz. Así que bueno, para asentar esa

postura con respecto a este punto puntual. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Saben, voy a aclarar una cosa, porque se ha dado como una confusión, me parece que es por el tema de los números, ¿no? Estamos hablando del proyecto 5.62 y 5.72, que son distintos. De lo cual estamos hablando ahora, yo después voy a mandar a votarlos por separado para que quede claro, ¿sí? Pero ahora estamos haciendo referencia al punto 5.72, ¿sí? Diputado Federico Sbíroli. Perdón, Diputada Gabriela Azucena Rodríguez, su voto al punto..., no, porque todavía no estamos votando, después me lo dice, perdón, perdón, perdón. Diputado Federico Sbíroli.

DIPUTADO SBÍROLI, FEDERICO: Bueno Presidenta, en referencia al punto 5.72, ¿no es cierto? De la declaración de beneplácito a la movilización de los intendentes nucleados de la provincia de La Rioja y de todo el país, nucleado por la Federación Argentina de Municipios. No hable, ni hace una distinción de la autonomía o no autonomía de cada municipio, simplemente es un reclamo que le hace el Gobierno Nacional, porque existe una ley donde un coeficiente puesto en el combustible, en los combustibles líquidos, donde cualquier vecino de nuestra Argentina, apenas carga combustible, está pagando y está aportando a ese impuesto, donde ese impuesto tiene que ser redistribuido por ley a las provincias y a los municipios, en la repa-

ración, por supuesto, de rutas, en la construcción de rutas nacionales, provinciales, reparación, mantenimiento, y vemos que llegando al 1° de marzo, prácticamente, lleva una recaudación de 1,5 billones (1.500.000.000.000) de pesos la Nación, gracias a este impuesto donde no lo está redistribuyendo. Esta manifestación fue en órgano al Ministerio de Economía, donde al Ministro Caputo se le exige que haga la redistribución a los municipios del dinero que les corresponde, porque le corresponde a los argentinos, no es de los intendentes ni de los municipios, es de los argentinos que son los que cargan el combustible y no tienen ni beneficio en el subsidio del combustible ni beneficio en la reparación ni mantenimiento de rutas.

Entonces todos los intendentes del país, más de doscientas cincuenta PyMEs y ciento cincuenta intendentes marcharon por la ciudad de Buenos Aires en reclamo a esto. Es el dinero que tiene recaudado el Ministerio de Economía donde no hace la repartija, y en ese tema, ¿por qué no lo hace? Nadie lo sabe, dice y aduce que no hay dinero, y si el dinero está y todos los días se recauda y va sumando a esa cuenta en esos billones de pesos donde tendríamos ya la licitación de todas las obras públicas, de las obras de ruta y mantenimiento de todo el país para reparar, y no los vecinos tendrían que estar esquivando pozos, culpando... los municipios hacen lo que pueden, no se puede sin recurso económico.

La provincia de La Rioja desde el año 2015 consta con una Ley de Coparticipación Municipal, siendo que nunca la tuvo,

donde los municipios cuentan con su recaudación y con su transferencia mensual para poder hacer el uso de esos recursos para el mantenimiento, para el trabajo y para el funcionamiento de cada uno de los municipios. Nosotros acá, en esta ley, que es la Ley 23.966, que es la que tiene, por supuesto, la Ley Nacional donde hace que ese porcentaje de lo que se paga en el combustible sean redistribuidos a los municipios. Ese es el beneplácito que como intendentes hacemos y, por supuesto, como los intendentes hace, perdón...

-MIEMBRO DEL PÚBLICO PRESENTE
INTERRUMPE LA ALOCUCIÓN DEL
DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No, no. No puede hablar usted, por favor.

DIPUTADO SBÍROLI, FEDERICO: Los intendentes hicieron en la marcha, por supuesto, de todos los Departamentos y así de todo el país. En eso también hacer alocución que desde el 2015 la provincia de La Rioja cuenta con una Ley de Coparticipación Municipal. El Gobernador Ricardo Quintela fue el único gobernador que propuso ya, por supuesto, la selección de los Concejales Constituyentes para poder hacer la ley, la Carta Orgánica. Y fue el único gobernador que reformuló y pudimos dar una aprobación a una Constitución provincial, que eso también tenemos, ¿no es cierto?, con los Concejales Constituyentes provinciales.

Creo, que por ahí mucho hablamos y poco hacemos, pero la realidad es una.

Así que esa es mi expresión en el punto 5.72.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Federico Sbiroli. Tiene la palabra el Diputado Marcelo Daniel del Moral.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.: Gracias, Presidenta. Lo que hace, por supuesto, el acompañamiento no tan sólo a los intendentes de mi Provincia, sino a todos los intendentes del país, que marcharon a través de la FAM, Federación Argentina de Municipios, que marcharon en un reclamo, en un reclamo sobre una ley que manifiesta el porcentaje, esa ley al combustible que manifiesta el envío a las Provincias. También reclaman los intendentes, porque a partir del 10 de diciembre del 2023, este gobierno lo primero que hizo es sacar la obra pública. En este caso, la provincia de La Rioja es una de las más beneficiadas en el período del 2019 al 2023. Con respecto al tema de las autonomías municipales, y lo digo como intendente en cuatro oportunidades, la provincia de La Rioja a partir del 2015 cuenta con una Ley de Coparticipación Municipal. Por supuesto que siempre las coparticipaciones municipales son bajas, como es la coparticipación de la provincia de La Rioja, y más aún en estos tiempos, donde este gobierno por una decisión arbitraria, mezquina, política, le quita a La Rioja los extracoparticipables, que también iban destinados esos extracoparticipables, en su gran mayoría, para la obra pública en

el interior de la Provincia. Y acá depende mucho la administración de cada uno de los intendentes y con respecto a la compañera, la amiga, amiga que fue diputada acá, Inés Brizuela y Doria, la coparticipación no se la puede retener ningún gobernador, lo que está estipulado por ley. A ella le llegaba la coparticipación municipal, como a todos los municipios. Como así también todos los impuestos y tasas municipales que cobra el municipio de la Capital, como todos los municipios del interior. Y la mayor riqueza que tiene un municipio, la mayor riqueza que tiene un municipio, y especialmente el municipio de la Capital, es el valor humano, los empleados, los contratados, los precarizados municipales. A mí no me pueden decir que en la Capital, es cierto que la Capital está detonada, por cuatro años que no se hizo un bache, me pueden decir que no se pudo asfaltar porque el gobierno provincial no le manda plata. Pero no me pueden decir que no levantaban la basura, que no limpiaban las plazas, que no limpiaban las calles porque no tenían empleados. No me pueden decir que no había iluminación si se cobra un porcentaje del alumbrado público. Y se lo dije en un programa de radio a la Intendente Inés Brizuela y Doria, les faltó capacidad y les faltó gestión para gobernar la Capital. Es por eso que hoy tenemos también una Capital detonada.

Por eso en esto a veces hablamos de las manifestaciones, de esto y de aquello. Hay que ser... uno... yo lo hablo como intendente del departamento Castro Barros, nunca... antes teníamos, antes de la co-

participación municipal, teníamos un acuerdo financiero y después vino la coparticipación municipal.

Y también le quiero decir a la diputada preopinante que en la nueva Constitución, antes del 2027 tiene que llamarse para que todos los municipios tengan la Carta Orgánica.

Así que en esto muchas gracias Presidenta y por supuesto que apoyo y acompaño este reclamo de todos los intendentes, no tan solo de la provincia de La Rioja sino de Argentina, de mi país. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a mandar a votar entonces el punto 5.72 para que quede claro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado. Es decir, que el proyecto de declaración de beneplácito por la movilización de los intendentes de los distintos puntos del país, en defensa de sus comunidades y en reclamo de los fondos retenidos por el Gobierno Nacional, queda aprobado por esta Cámara.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Expresar su beneplácito por la movilización llevada adelante por intendentes de distintos puntos del país, nu-

cleados en la Federación Argentina de Municipios, en defensa de los intereses de sus comunidades y en reclamo de la liberación de fondos retenidos por parte del Gobierno Nacional como así también a lo correspondiente al impuesto al combustible, a la reactivación de la obra pública y la recomposición de los recursos ante la caída de la coparticipación.-

SEGUNDO: Solicitar a las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación Argentina a propiciar instancias de diálogo con los representantes municipales, a fin de dar respuesta a las demandas planteadas y garantizar el normal funcionamiento de los gobiernos locales.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACION Nº 43/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a pasar al punto 5.62 que... bien, Diputado Cristian Pérez. Recuerden que ya han hecho mención, la Diputada Andrea Juárez, ya hizo el fundamento de su voto, ¿y usted lo hará en nombre del Bloque?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Así es, señora Presidenta. En virtud de la fundamentación que manifestó la Diputada Lourdes Ortiz, el Bloque mayoritario vota en negativa a la declaración del punto 5.62.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, vamos a mandar a votar entonces. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, no queda aprobado. Rechazado. Muy bien, continuamos. Punto 5.41. Diputada Andrea Juárez, había solicitado usted la palabra.

-El Diputado Marcelo Daniel Del Moral, se dirige a presidencia fuera del micrófono-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Me hace una observación el Diputado Marcelo Del Moral y tiene razón. Antes estaba el 5.38 y me había pedido, para que

vayamos en orden, ¿sí?, me había pedido la palabra el Diputado Marcelo Del Moral.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.: Gracias, presidenta. Antes de hacer la fundamentación de la Declaración de interés legislativo, histórico y cultural del documental La Ruta de los Caudillos, voy a hacer una reseña para que los colegas diputados sepan de qué se trata.

Este documental se estrenó el 11 de noviembre del año pasado en Cinema Center. Es producido por Daniel Reynoso, profesor de Letras de Chamental, y protagonizado por Nicolasa Ayala de Díaz y Viterbo Díaz, un matrimonio de historiadores en el que se muestran los paisajes de los Llanos, contando la historia de muchos caudillos.

Actualmente participa representando a La Rioja en el Festival Internacional de las Alturas, en Jujuy, que se llevará a cabo el 11 de mayo del corriente año.

Señora Presidenta, señores diputados, hoy no estamos simplemente ante la consideración de un documental. Estamos frente a una oportunidad política, histórica y profundamente cultural, la de reafirmar quiénes somos como pueblo y de dónde construimos nuestra identidad. La Ruta de los Caudillos no es sólo una producción audiovisual, es una herramienta de memoria al contar la historia de nuestra Rioja y destacar los maravillosos paisajes de nuestros Llanos. Es una forma de volver a poner en el centro de escena aquellos hombres que, desde el interior profundo, desde nuestra tierra, defendieron la digni-

dad de las provincias frente a los intentos de sometimiento del centralismo.

Hablar de caudillos en La Rioja es hablar de historia viva, es hablar de luchas por la justicia, por la igualdad, por el derecho de los pueblos a decidir su propio destino. Desde una mirada profunda federal, pero también desde una convicción política clara, entendemos que la cultura es un derecho. Por eso, cuando el Estado, y en este caso esta Cámara, deciden acompañar, visibilizar y declarar de interés una obra como esta, está tomando una posición. Está diciendo que la historia del interior importa, está diciendo que la memoria de nuestros caudillos no se negocia, está diciendo que la identidad de nuestro pueblo se defiende. Y en esto quiero ser claro, no es casual que estas iniciativas surjan de los territorios, porque es en el territorio donde la historia se vive, donde la identidad se construye y donde la política tiene sentido real. Sabemos que no hay justicia social sin identidad cultural, ni soberanía política sin memoria histórica. Por eso, acompañar este documental es también acompañar en forma de ver el país, desde el interior, desde el pueblo, desde la historia de quienes nunca se rindieron.

Este proyecto merece ser aprobado no sólo porque los reconoce, sino por lo que representa. Porque en definitiva, cuando reivindicamos a nuestros caudillos, estamos reivindicando la dignidad de nuestro pueblo. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Marcelo Del Moral. En

el punto 5.41, tiene la palabra Diputada Andrea Juárez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Sí, señora Presidenta. Para manifestar respecto de la participación en el Parlamento Norte Grande, nuestro voto negativo, adelantamos desde el Bloque de la Libertad Avanza. Y requerir, en base a lo que siempre ustedes vienen propugnando, ratificando, y mencionando en cada locución sobre la democracia, sería importante, más allá de quien tenga la potestad de determinar quiénes son los que van a acudir a esas instancias, que al menos se nos consulte antes, que se nos diga. Y que incluso aquellos que hayan puesto por la minoría, esa minoría falsa que hoy se encuentra en un Bloque minoritario, que forma parte en realidad del oficialismo, sea quien vaya a representar en estas instancias.

Entonces, por ello solicitamos que nos consulten al menos si tenemos la intención de participar en estos estamentos. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien. En el punto...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Presidenta, pido la palabra en ese punto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Gabriela Rodríguez, en el punto 41.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: En el 5.41, pero también está relacionado con el objeto de un pedido de informe de

una minuta de comunicación, que es de la autoría de mi Bloque, del radicalismo. Con respecto a esto, también en el sentido de querer saber cuáles son los criterios en este órgano de la democracia de poder seleccionar a los diputados para que todos participen en ese Norte Grande. Ver quiénes son los diputados, por qué van casi el 90 % o el 99 % del peronismo. Por supuesto que, desde ya lo digo, excluir. Yo me entero de lo del Norte Grande por diputados de Corrientes, ha ido el Diputado Valdés, los correligionarios de Tucumán, de Chaco. Esto no es por una cuestión de por qué, o sea, ¿La Rioja, es toda peronista? ¡No!, La Rioja no es toda peronista. En La Rioja hay radicales, hay de otros pensamientos.

Y en esos ámbitos, que es el Norte Grande, todos llevan sus ideas y sus proyectos para tratar, para poder sacar de la pobreza, del ostracismo, de la decadencia que está el Norte Grande hoy. Entonces, creo que es importante que puedan participar todos. Nos guste o no, coincidamos o no, pero bueno, todos los que estamos acá estamos elegidos por el voto popular y creo que en la participación, así como está en el Consejo la Magistratura, en la cuestión de víctimas, todos tienen que participar. De los treinta y seis diputados, ustedes tienen la gran mayoría -porque hay un sistema electoral que entiendo, perverso y tramposo-, pero tenemos que estar todos representados...

-DIPUTADOS DESDE SU BANCA EMITEN DIFERENTES SONIDOS DE ABUCHEOS-

...No, no me abucheen, porque puedo decirlo, es una opinión, hay que ser tolerante, hay que ser tolerante y entiendo que el sistema, y lo digo, y lo digo con respeto, esta conformación donde no hay paridad en el sistema electoral que va tergiversando la voluntad de los electores. Ojalá boleta única papel.

Pero bueno, eso era señora Presidenta, de pedir que en estas conformaciones sea democrática, no usted, la forma de esta elección, y que puedan participar todos. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien muchas gracias, de hecho usted es parte como suplente de ese Parlamento del Norte Grande. Bueno, vamos a continuar. Muy bien, vamos a continuar con el punto 5, si no me equivoco, 44, donde me habían solicitado la palabra la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez y el Diputado Ismael Aníbal Bordagaray. Diputada Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Bueno, Presidente, nuevamente Presidenta, un Proyecto de Declaración que está unido a un proyecto de ley de que ayer se decidió en Labor Parlamentaria que este proyecto de ley de mi autoría para proteger el agua, para proteger los glaciares, haya pasado a comisión, pero bueno, le digo que está unida esta Declaración porque es fundamental y en este momento, en estos tiempos, poder defender este recurso esencial, estratégico y vital para la vida, para el desarrollo productivo, para el

equilibrio ambiental, como es el agua en la provincia de La Rioja y especialmente en el Valle en el que vivo, en el Valle Antinaco Los Colorados, en el departamento Chilecito.

Y creo que esta Declaración, Presidenta, tiene que ver con la defensa del agua, con la defensa de los glaciares, de la zona periglacial y que vemos también, porque veo, veo que, salvo usted, acá a Ismael Bordagaray, que hemos estado juntos en las luchas y en la causa de la defensa del agua, en la defensa del Famatina.

Lamentablemente no vi a nadie de los que están acá en ninguna marcha defender en su momento el agua de Famatina, el agua de Chilecito, el tema de los glaciares, luego también juntar firmas para que se dé la Ley de Glaciares, la zona periglacial.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 1º, el Diputado Mario Claudio Ruiz-

...Pero esta declaración tiene que ver con que tenemos los riojanos las herramientas, señor Presidente, tenemos las herramientas para defender el agua, los glaciares y toda la zona periglacial y que también los legisladores nacionales de los distintos partidos que representan a La Rioja, vemos que en algún momento, como eran promineros, estaban en contra de la defensa del agua y no se respetaba la licencia social y ahora los vemos con un gran sentimiento defendiendo los glaciares, defendiendo la zona periglacial y bueno, y haciendo creer también a los legisladores del oficialismo de la provincia

en el Congreso de la Nación, que les interesan los glaciares, que les interesa el agua.

Y los que venimos acá desde hace mucho tiempo, también personalmente he sido la abogada de toda esta gente de Famatina, de Chilecito, cuando se judicializó la protesta, de cuando metían balas a ustedes le han pegado tiros con balas de goma, colegas diputados, en su momento al Diputado Julio Martínez, para defender el agua.

Ustedes eran funcionarios, pero había ciudadanos, Paula Ríos, me voy a acordar de mucha gente, de Pituil, de Angulo, Marcela Crave, la Caro Suffich, muchísima, muchísima gente, sobre todo mujeres, mujeres donde se iban enfrentando, donde de un lado estaba el pueblo y del otro lado también eran pueblos, los policías Ismael, porque esto hay que ponerlo ahora, porque en estos días estamos todos con zozobra, no hay zozobra en Chilecito, hay zozobra en Famatina, y en Chilecito y en Famatina no hay licencia social para la minería, no hay licencia social para llevar ningún tipo de trabajo de exploración ni explotación.

Nosotros lo que venimos a defender es el agua, y vamos a defender ese cerro que es el cerro del Famatina, ninguna decisión, gobierne quien gobierne, el Famatina no se va a tocar, y vamos a defender el agua, y la vamos a defender como lo hicimos en su momento, aquí no tiene dueños, no hay patrones, no hay dueños, no hay caudillos, somos los chileciteños, somos los famatinenses, que sean del color político que sean, del club que sean,

de cualquier distingo que pueda haber entre los vecinos, pero esa causa nos une. Y creo que esta Declaración, señor Presidente, a la cual me alegra, me alegra, y ojalá que sea sincera, que sea verdadera, y que salgamos todos juntos a defender el agua, a defender el cerro de Famatina, a defender los glaciares, la zona periglaciares, acá tenemos un inventario hay más de quinientos glaciares en nuestra Provincia, y justamente llama la atención la posición de algunos legisladores nacionales, no de todos, pero de algunos específicamente, donde eran funcionarios cuando estaba diciendo de cuando había ese invento de causa, judicializaban, estrago, incendio, amenaza, Bin Laden un poroto al lado de las distintas imputaciones que el Poder Judicial de Chilecito, fiscales, jueces, imputaban a través de denuncias falsas, que en ese momento Beder Herrera era el que orquestaba todo eso.

Mujeres, todas imputadas, en mi estudio están todas esas causas, todos esos expedientes, por eso ponemos con esta Declaración en alerta, no vuelvan sobre esos pasos, no hay licencia social, defendamos el agua, es un recurso que es escaso, y a todos nos mueve, nos conmueve, y nos mueve adentro de lo más íntimo de cada uno de los chilecoteños, por lo tanto le pido a usted Presidente también como chilecoteño, ayude, trabaje, articule, ponga en conciencia de los demás funcionarios, que el agua es un bien escaso para nosotros, y hemos decidido vivir de la producción, hemos decidido vivir del turismo.

No creemos, no creemos en esas grandes nacionales, y en esos espejitos de colores que nos quieren venir a vender, por supuesto, el trabajo ciudadano, el trabajo de las asambleas de Chilecito, ha impedido, Chilecito y de Famatina, han impedido de que se lleve adelante el tema de poder explotar nuestros cerros, y ojo también, y lo digo personalmente, y lo digo desde esta banca política, si sé lo que es la actividad minera, si conozco la actividad minera, conozco la actividad minera de cuarta categoría, sé que se puede vivir, el problema está en que el pueblo no confía en la clase política, no confía en el gobierno, que ese funcionario vaya y firme después, que el impacto ambiental está en niveles óptimos, y que se puede llevar adelante cualquier tipo de explotación.

Por eso creo que con esta Declaración, y hemos visto en el boletín oficial, distintas autorizaciones para llevar adelante distintas exploraciones, cateos, aparecen distintas empresas que vienen a querer hacer algún tipo de explotación, no lo vamos a permitir, gobierne quien gobierne, y ahí nos uniremos absolutamente todos, todos los del Valle, seguramente que en otros pueblos están creyendo que la minería nos va a traer desarrollo, que nos va a traer alguna... una vía de salida en esta situación tan difícil que estamos pasando.

Así que pedirles a todos, ayer en Labor Parlamentaria, se han sumado todos los Bloques en este proyecto, trabajemos en defensa de lo que la gente quiere, eso de dirigentes, nosotros no...

¿Qué dirigir? Hay que escuchar a la gente. Escuchemos a la gente y actuemos en consecuencia. Y por lo tanto, dejen de molestar con la minería, dejen de autorizar empresas para Chilecito y Famatina. El Famatina va a estar ahí, es el tanque de agua de todo ese valle. Lo vamos a proteger. Desde este lugar voy a seguir, por supuesto, convencida de levantar la voz.

No hay licencia social para tocar el agua del Cerro Famatina. El Famatina, señor Presidente, señores colegas, diputados, el Famatina no se toca y no se va a tocar. Así que gracias, Presidente.

-¡EL FAMATINA NO SE TOCA!-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputadas. Tiene la palabra el Diputado Ismael Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Ya he saludado a todos los presentes. Y la verdad que escucho a “Keli”, y a veces siento así como el grito que me hace Irene, como que se me pone en tela de juicio acerca de qué voy a decir. Yo voy a decir siempre lo mismo. O sea, no importa dónde esté parado, dónde esté sentado. Y cuando formé parte del equipo de gobernador también sabía cuál es mi posición. Y así es la posición que he tomado históricamente con respecto al tema de Famatina y que lo sigo sosteniendo públicamente por las dudas. Y que también, cuando escucho la historia, y me trae mucho, Imagínense la cantidad de cosas que hemos pasado. En cuanto de las balas. To-

avía me acuerdo y todavía lo tengo en marca en el pecho. Como no me voy a acordar. Y las causas, ¿Cómo no me voy a acordar? Si tuve 15, 15 causas tuve...parecía... “el gordo valor”, al lado mío era un poroto. Y claro que fue un momento de ruptura en la provincia. Ha sido un momento duro para toda la provincia. Yo lo sé. Sobre todo para la gente de aquel lado del cerro. Y miles de capitalinos que también, porque eso hay que decirlo, miles de capitalinos salieron a acompañar una lucha que no es de nadie. Y eso se lo voy a aclarar. Que no es de nadie. De nadie en serio. Porque acá es como que se pinta que hay un grupo que es bueno y que los pelucas son malos, no, no. Hay miles de pelucas que nos han acompañado en sus marchas. Yo soy uno. Soy uno. Y así como yo, había miles, miles de esos 40, 50 mil que salían a la calle. Que no importaba la ideología, importaba la idea era la defensa de un recurso estratégico para la provincia, que es el agua. Y que, yo creo en la palabra del gobernador. Creo. Porque lo hemos hablado. Y creo que lo expresó públicamente. Donde no hay vigencia social, no se va a avanzar. Me parece lo más acertado. Porque en definitiva nosotros simplemente necesitamos los recursos de los pueblos. Entonces, yo quiero creer. Quiero creer que hemos madurado todos. Quiero creer, que se entiende la importancia de un recurso estratégico como el agua. Y ayer cuando “Keli” presentaba la ley que nos adherimos varios, también la vicegobernadora nos trajo a colación la ley 8.773. Sancionada en esta Cámara en el 2010. Que

habla de toda la protección de los glaciares. Yo le decía a Kelina y me la puse a leer de nuevo. Que es una excelente ley. Y ahí me voy a meté también. Me voy a ir a lo nacional. Se modificó la ley de glaciares. Y ahí no hubo solamente libertarios.

Hubo radicales con pelucas. Hubo pros. Hubo peronistas que se llaman dialoguistas. Que modificaron una ley que pone un piso mínimo a lo que hay que hacer con respecto a los glaciares. Y una inversión mínima que hoy desaparece. Hoy dependeremos de la sapiencia de los gobiernos provinciales.

Y nosotros tenemos por ley, que generar el inventario, por ley que tener claridad acerca de cada uno de los glaciares que tiene nuestra provincia. Publicarlos y sostenerlos. Y pido también públicamente. Aprovecho que esa ley, la 8.773, se pueda reglamentar y poner en práctica. Para que la provincia de La Rioja tenga un inventario de glaciares. Para saber cuáles son las zonas que tenemos que cuidar y proteger entre todos. Porque sabemos que nuestra provincia es la que tiene el menor recurso hídrico a nivel de superficie. Pero también recordemos lo que pasa, ¿no? Porque, no lo digo por vos, Keli, pero en general. Muchos se cuelgan de la teta de la asamblea y de la defensa cuando hace falta. Pero en Buenos Aires votan cualquier cosa. Y los legisladores nuestros votaron. No sé cómo pensaron. Y mira, si tendría que tener resentimiento, lo podría tener. Porque a mí me metieron los balazos y las causas. Y no lo tengo. Pero sí celebro que nuestros diputados, nues-

tros senadores, hayan apoyado la no modificación de esa ley. Lamentablemente no se dio. Estemos atentos por donde viene también el chuzazo. No nos comamos la curva y el amague. En esto no hay buenos y malos. Hay buenos de un lado, buenos del otro, pero también hay malos de los dos lados.

Entonces, tratemos de que las causas que nos sobrevaloran, que están por encima de todos nosotros, las podamos entender y acompañar. Y con respecto a la declaración, por supuesto que la acompañó y agradezco a todos los bloques, porque sé que todos los llanistas saben lo que es la sequía, saben lo que es la problemática del agua. El agua no es solamente una pelea por un cerro que es el tanque de todos nosotros, sino es la pelea permanente por el cuidado, por entender la importancia que tiene el recurso hídrico para esta provincia, para el desarrollo y para la vida de esta provincia. Y entender que es una responsabilidad de todos los riojanos.

Yo celebro y les agradezco muchísimo a usted, diputada, por haber presentado el proyecto, a compañeros justicialistas. Y yo, como un espacio que es Fuerza Patria, una oposición mentirosa, como me dicen, pero no, no, no, soy una oposición constructiva. Me siento a laburar cuando tengo cosas para decir, las levanto y las digo, como estoy diciéndolas ahora y cuando creo que hay que acompañar, acompañó. Y cuando reclamo diálogo y consenso, los consensos son producto del trabajo de todos. Y los consensos se tie-

nen que dar, como lo dijimos, en todos los ámbitos. Reclamar consenso en esta provincia, cuando Nación no cierra las puertas porque no cierra las puertas, es como mínimo una falta de respeto para todos nosotros. Es creer que no entendemos lo que pasa en la política. Tenemos al gobierno nacional que nos está cerrando las puertas.

Ayer estábamos viendo lo que está pasando con los jubilados del PAMI, y es tremendo. Estamos viendo todos los días lo que nos está pasando con el Programa REMEDIAR, con los sistemas de becas, con el no cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y puedo estar horas hablando de eso, no es mi objetivo. Pero sí quiero que sepan que en este tema puntual, que es la defensa del agua, siempre voy a estar en un solo lado, que es del lado de la gente, del lado de que la sociedad defina. Y yo sigo creyendo que el Famatina no se toca y que tiene que seguir siendo un recurso estratégico para el desarrollo de esta provincia. Gracias, Presidente.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias, diputado. Solamente una reflexión, Diputada Rodríguez, si me permiten los colegas diputados.

La desprotección de los glaciares y de las zonas peri glaciar no es obra de este vicepresidente, de nuestra vicegobernadora y nuestro gobernador, sino obra del gobierno nacional, nada más. Entonces, ahora sí, querido diputado, vamos a...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Presidente, mínimamente, déjeme... Sí, ya sé que hable, Presidente del Bloque, pero imagínese si multiplicamos los tiempos de ustedes, los 32 contra los...

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Por favor, diputada, diríjase a Presidencia.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Bueno, por eso, bueno, usted es el Presidente, imagínese, el Presidente del Bloque.

El tema es que, en base a lo que usted acaba de hacer mención de los glaciares, ninguna persona nos está dando protección. ¿Sabe quién le ha dado protección a los glaciares? Y nos ha entregado los recursos a las provincias para que no haya más discusión. Una Convención Constituyente del año 94. La reforma del 94 terminó con esa discusión. Los recursos, el agua, los glaciares, la zona peri glaciar, los cerros, son de cada una de las provincias, nosotros tenemos que dictar las leyes, nosotros tenemos que actuar y hacer que se cumplan las leyes para proteger todo eso. Eso está clarísimo.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Y está a partir de la Constitución del artículo del ambiente sano, apto y equilibrado, como facultad concurrente por imperio de la reforma del '94, donde Nación dicta los presupuestos mínimo y quien tenemos que llevar adelante la protección de nues-

tros recursos somos nosotros. Y en este caso, aquí, la Cámara, gracias Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Solamente recordarle que por esa misma razón que acaba de mencionar, el Bloque Justicialista ha tomado la decisión de adherir a su proyecto.

Entonces, ahora sí, querido diputado, vamos a poner, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración la propuesta del Diputado Cristian Pérez, Presidente del Bloque Justicialista, que se voten y se aprueben los puntos por él mencionados con las salvedades que se han hecho respecto por cada uno de los diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

Punto 5.8

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

Las notas presentadas por las distintas Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara, informando las Autoridades de las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Artículo 66° del Reglamento Interno, es facultad de las

Comisiones la elección de sus propias autoridades, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las Autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara de Diputados, según el Anexo que forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por las **COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO.-**

DECRETO N° 12/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

- | | | |
|-----|----------------------------------|-----------------------|
| 1.- | VILLAGRA , Silvio Horacio | PRESIDENTE |
| 2.- | ELÍAS , Juan José | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | FLORES , Silvia Ramona | SECRETARIA |

11.- DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y TRABAJO

- | | | |
|-----|---|-----------------------|
| 1.- | BORDAGARAY , Ismael Aníbal | PRESIDENTE |
| 2.- | RUIZ , Mario Claudio | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | LÓPEZ , Yuliana María del Carmen | SECRETARIA |

12.- GÉNERO Y DIVERSIDAD

- | | | |
|-----|--------------------------------|-----------------------|
| 1.- | LASO , Sofia Lorena | PRESIDENTA |
| 2.- | ALIENDRO , Carla Noelia | VICEPRESIDENTA |
| 3.- | OROS , Natalia Noelia | SECRETARIA |

13.- DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES

- | | | |
|-----|---|-----------------------|
| 1.- | REINOSO , Julio César | PRESIDENTE |
| 2.- | BECERRA , Gonzalo David | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | LÓPEZ , Yuliana María del Carmen | SECRETARIA |

14.- JUVENTUDES

- | | | |
|-----|--------------------------------|-----------------------|
| 1.- | CABRAL , Raúl Eduardo | PRESIDENTE |
| 2.- | SANTANDER , Juan Carlos | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | LASO , Sofia Lorena | SECRETARIA |

Punto 5.9
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Jornada de Colecta Externa de Sangre y Registro de Médula Ósea**, que se celebra el 23 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACION N° 44/141º.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
 Vicepresidente 1º
 Cámara de Diputados
 En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.15
LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La importancia de promover en la provincia de La Rioja un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad, la responsabi-

lidad social, la innovación organizacional y la generación de empleo de calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en enero del año 1999, durante el Foro Económico Mundial en Davos, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, convocó al sector privado a dar “un rostro humano al mercado”, promoviendo una visión de desarrollo que integrara crecimiento económico con responsabilidad social y compromiso con las personas.

Que a partir de ese llamado nació el Pacto Global de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial del mundo, que convoca a las organizaciones a alinear sus estrategias y operaciones con Diez Principios Universales en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, contribuyendo activamente a la agenda económica, social y ambiental.

Que la sostenibilidad se ha consolidado en la actualidad como un factor estratégico para la competitividad empresarial, la continuidad de los negocios y el desarrollo económico de los territorios, dejando de ser un concepto accesorio para convertirse en una herramienta de gestión central en las organizaciones.

Que el Pacto Global reúne a más de 24.000 empresas y organizaciones en más de 160 países y promueve modelos de negocio responsables que integran crecimiento económico, impacto social y cuidado del ambiente.

Que la red del Pacto Global acompaña a las organizaciones en procesos de mejora continua, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de prácticas de gestión responsables, facilitando el aprendizaje entre pares y la construcción de soluciones colectivas frente a los desafíos actuales.

Que la adhesión al Pacto Global constituye para las empresas una decisión estratégica que permite fortalecer su posicionamiento institucional, acceder a herramientas de gestión y mejorar su competitividad en un contexto de crecientes exigencias en materia de sostenibilidad.

Que la incorporación de actores institucionales de la provincia a iniciativas de sostenibilidad contribuye a fortalecer el entramado productivo local, facilitar la inserción en cadenas de valor, promover inversiones responsables y generar empleo de calidad en el territorio.

Que en el contexto actual, caracterizado por transformaciones tecnológicas aceleradas, cambios en los mercados, desafíos ambientales y nuevas demandas sociales, la sostenibilidad se ha convertido en una condición necesaria para operar, competir y desarrollarse en el mundo económico contemporáneo.

Que resulta necesario promover en la provincia un modelo de desarrollo que combine eficiencia económica con responsabilidad social, innovación con valores, crecimiento productivo con inclusión social y competitividad con compromiso comunitario.

Que resulta oportuno y pertinente que esta Cámara de Diputados reconozca y promueva iniciativas que impulsen la sostenibilidad, la responsabilidad social, la competitividad empresarial, la innovación organizacional y el fortalecimiento institucional en el ámbito provincial.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la promoción y difusión del Pacto Global de las Naciones Unidas y del Rol Estratégico de la Sostenibilidad como Herramienta para el Fortalecimiento del Entramado Productivo, la Competitividad Empresarial, la Generación de Empleo de Calidad y el Desarrollo Sostenible en la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la importancia de promover en la Provincia la adopción de prácticas de gestión responsables y sostenibles que contribuyan al crecimiento económico, la innovación organizacional, la transparencia institucional, el cuidado del ambiente y el bienestar de la comunidad, a través de los diez principios universales que promueve el Pacto Global basados en derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción, contribuyendo activamente a la agenda económica social y ambiental.-

ARTÍCULO 3º.- Invitar a las empresas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector público de nuestra Provincia a impulsar acciones y programas orientados a la sostenibilidad, la responsabilidad social, el diálogo social, la mejora continua y la construcción de organizaciones más humanas y comprometidas con el desarrollo local.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 45/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.16

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Jornada “Juntos por tu Salud”**, organizada por la Unidad de Síndrome Metabólico (USIM) del Hospital Eleazar Herrera Motta, a realizarse el día 11 de abril en el Parque Municipal “Cristo del Portezuelo”, en reconocimiento a su valioso aporte a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. La iniciativa se enmarca en la necesidad de fortalecer políticas de prevención frente a patologías como la diabetes, la hipertensión arterial, la obesidad y las dislipidemias, principales causas de morbimortalidad en la actualidad.-

SEGUNDO: Difundir las acciones de esta Jornada como una propuesta para acercar el Sistema de Salud a la comunidad mediante controles básicos, educación sanitaria, promoción de hábitos saludables y actividades abiertas, fomentando el acceso equitativo a la salud, la concientización y el fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y los servicios sanitarios, consolidándose como una acción concreta de prevención y cuidado integral de la población.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO**

RUIZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-

DECLARACIÓN Nº 46/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador**, que se llevarán a cabo el día 15 de mayo del corriente año en la localidad de San Isidro, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Reconocer el valor histórico y arquitectónico de la Capilla de San Isidro, Monumento Histórico Provincial, como testimonio del legado jesuítico y baluarte del patrimonio cultural de los llanos riojanos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ y SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 47/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.21

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La trayectoria institucional, social y deportiva del **Club Güemes** de la provincia de La Rioja al cumplirse su **82° Aniversario**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Club Güemes fue fundado el día 06 de abril del año 1944, constituyéndose desde sus inicios en una institución profundamente arraigada en la comunidad riojana.

Que a lo largo de más de ocho décadas desarrolló una labor basada en el esfuerzo, el compromiso y un fuerte sentido de pertenencia, consolidándose como

uno de los espacios sociales y deportivos más representativos de la Provincia.

Que desde su creación y a partir del trabajo de su primera comisión directiva y de las sucesivas dirigencias, el club construyó un legado institucional que trasciende generaciones.

Que el Club Güemes es, históricamente, un espacio de contención, formación e inclusión, brindando a niños, niñas, jóvenes y familias un ámbito de desarrollo personal, social y deportivo.

Que en su seno promueven diversas disciplinas como el básquet, el vóley, las danzas folclóricas y otras expresiones culturales, fomentando no solo la actividad física sino también la integración y la identidad.

Que durante su trayectoria ha garantizado un espacio de encuentro accesible, favoreciendo la participación de amplios sectores de la sociedad y fortaleciendo los lazos comunitarios.

Que en su historia se refleja el compromiso de dirigentes, docentes, familias y deportistas que, con vocación y esfuerzo, sostienen y engrandecen a la institución.

Que resulta oportuno y necesario reconocer su invaluable aporte al desarrollo social, cultural y deportivo de la Provincia, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **82º Aniversario del Club “Güemes”**, por su destacada trayectoria deportiva y social al servicio de la comunidad de nuestra ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 48/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.22

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La trayectoria, desarrollo e impacto cultural del Centro Cultural “El Pasillo: Artes y Partes”, ubicado en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Cultural “El Pasillo: Artes y Partes” inició sus actividades el día

18 de agosto del año 2000, a partir de la iniciativa de sus creadores, Cecilia Matta y Gustavo Contreras Bazán, con el propósito de generar un espacio abierto a múltiples manifestaciones artísticas y sociales.

Que dicho espacio funcionó en una casona de significativo valor patrimonial, constituyéndose en un ámbito de referencia para la actividad cultural riojana, donde confluyeron diversas disciplinas como las artes visuales, la música, la danza, la literatura, el cine y la producción audiovisual.

Que su creación respondió a la necesidad de institucionalizar un espacio capaz de contener, promover y difundir la producción artística local, nacional e internacional, fortaleciendo la identidad cultural y el entramado social de la comunidad.

Que el Centro Cultural promovió no solo la exhibición artística, sino también la formación y el intercambio, mediante la realización de talleres, clínicas, conferencias, presentaciones de libros, muestras y diversas actividades de carácter educativo y cultural.

Que durante su funcionamiento se garantizó el acceso libre y gratuito a la mayoría de sus actividades, favoreciendo la participación comunitaria y democratizando el acceso a la cultura.

Que incorporó una radio de frecuencia modulada de perfil comunitario, generando un espacio de expresión y diálogo para artistas y vecinos, con una propuesta innovadora en su programación y contenidos.

Que, asimismo, fue sede de importantes encuentros culturales, destacándose

la realización del Primer Foro de Cultura Riojana en el año 2005, que convocó a referentes locales y de otras provincias.

Que a lo largo de su trayectoria se consolidó como un espacio de construcción colectiva, que adoptó incluso la forma de Organización No Gubernamental, con la participación de numerosos actores del ámbito cultural.

Que, pese a su cierre en el año 2007 por razones económicas, el Centro Cultural “El Pasillo: Artes y Partes” dejó una huella significativa en la historia cultural de la Provincia, siendo recordado como un ámbito fundamental para el desarrollo artístico y la integración social. Hoy “El Pasillo Teatro” sigue trabajando, dirigido por Cipriano “Pano” Navazo.

Que para esta Cámara de Diputados resulta oportuno reconocer su aporte al fortalecimiento de la cultura riojana, su rol como espacio de encuentro y su contribución a la formación y difusión de expresiones artísticas en la Provincia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Centro Cultural “El Pasillo: Artes y Partes”, ubicado en esta ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- Poner en valor la actividad de todos los artistas que formaron

parte del Centro Cultural “El Pasillo: Artes y Partes”.

ARTÍCULO 3º Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 49/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.23

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La proximidad del **434º Aniversario del departamento Famatina**, que se celebra el día 19 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que Famatina fue un pueblo conformado por indígenas diaguitas, y en el año 1593 fueron conquistados por los españoles, quienes llegaron motivados

por las noticias del oro existente en esa Región, en una expedición que fuera guiada por el hijo de Don Juan Ramírez de Velasco.

Que se considera al día 19 de abril como la fecha de su fundación, porque fue en esa ocasión cuando los españoles plantaron el “palo y picota de la justicia” en esos territorios riojanos.

Que su nombre proviene del quechua y significa “madre de metales”, y su patrono católico tutelar es San Pedro Apóstol.

Que en este 434º Aniversario se realizarán diferentes actividades durante toda la semana, culminando con el acto central del que participarán todas las fuerzas vivas del Departamento.

Que esta Cámara de Diputados adhiere a todas las celebraciones que se lleven a cabo a nivel departamental en este nuevo Aniversario, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades celebratorias por el **434º Aniversario del departamento Famatina**, que se celebra el día 19 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN Nº 50/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.25

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del 159º Aniversario del Pozo de Vargas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Pozo de Vargas constituye una obra histórica que data de mediados del siglo XIX, creada con el fin de abastecer de agua a pobladores y viajeros en una región caracterizada por condiciones climáticas áridas.

Que dicha construcción representa el esfuerzo y la capacidad de adaptación de las comunidades locales frente a un entorno geográfico desafiante.

Que a lo largo del tiempo, el Pozo de Vargas se ha consolidado como un símbolo de identidad cultural y memoria

colectiva para los habitantes del Departamento.

Que su preservación y puesta en valor contribuyen al fortalecimiento del patrimonio histórico y cultural de nuestra Provincia.

Que la conmemoración de su aniversario constituye una oportunidad para promover el conocimiento, la valoración y el respeto por la historia local.

Que es deber de esta Cámara de Diputados acompañar y reconocer a aquellas expresiones que fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad de los pueblos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **159º Aniversario del Pozo de Vargas**, que se celebró el día 10 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y UNIÓN CÍVICA RADICAL.-**

DECLARACIÓN N° 51/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.27

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del **7º Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires: monseñor Enrique Ángel Angelelli, Fray Carlos de Dios Murias, Presbítero Gabriel Longueville y el Laico Wenceslao Pedernera**, que se conmemora el día 27 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 52/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.28

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades realizadas en el marco del **34º Aniversario de la creación de la Escuela Técnico Agropecuaria N° 1 - Chamical, ubicada en el Paraje San Bartolo km 4,5 de la Ruta Provincial N° 25**, celebrado el 24 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 53/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.29

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia, en el marco del **Día Internacional de la Enfermedad Celíaca**, conmemorado el 05 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 54/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del **Día Internacional del Trabajador**, que se conmemora el 01 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 55/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia en el marco del **Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar**, que se conmemora el 02 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 56/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al documental “**La Ruta de los Caudillos**”, que se estrenó el día 11 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital, dirigido por Daniel Reynoso, significando un valioso aporte a la difusión de la historia regional desde una perspectiva federal, rescatando las figuras de los caudillos riojanos y su incidencia en la construcción política, social y cultural de la Nación.-

SEGUNDO: Destacar la participación y trayectoria de la profesora Nicolasa Ayala de Díaz, por su contribución a través de sus aportes históricos y culturales a la investigación y la transmisión de dicho documental expresado en el Artículo anterior.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARCELO DANIEL DEL MORAL.-**

DECLARACIÓN N° 57/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.41

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

Eleva Decreto de Presidencia N° 45/26 para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto ha sido resuelto ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Decreto de Presidencia N° 45/26 -Integrantes del Parlamento del Norte Grande.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

DECRETO N° 13/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Expresar la defensa del agua como recurso esencial, estratégico y vital para la vida, el desarrollo productivo y el equilibrio ambiental, en particular en el Valle de Antinaco – Los Colorados.-

SEGUNDO: Manifiestar su preocupación ante las acciones y decisiones que impliquen el avance de actividades mineras en zonas de sensibilidad ambiental.-

TERCERO: Reafirmar la necesidad de priorizar la protección de los recursos hídricos y el ambiente por sobre cualquier actividad que pudiera comprometer su preservación.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL, JUSTICIALISTA y FUERZA PATRIA.-**

DECLARACIÓN N° 58/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.45

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la incorporación de la “**Educación Emocional**” como eje transversal en todos los niveles educativos de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 59/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.50

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 “Paula Albaracín de Sarmiento” del departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer su trayectoria institucional y su aporte a la formación integral de estudiantes.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 60/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.51

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al 77° Aniversario del Jardín de Infantes N° 37 “Prof. Paola Alejandra Gaitán” de la ciudad de Chilecito, departamento homónimo.-

SEGUNDO: Reconocer su trayectoria como institución pionera en la educación inicial y su aporte a la formación de generaciones de niños y niñas.-

TERCERO: Destacar el compromiso de su comunidad educativa y el desarrollo de proyectos institucionales inclusivos que fortalecen la calidad educativa.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 61/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.52
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **40º Aniversario del Colegio de Anguinán**, ubicado en la ciudad de Chilecito, por su destacada trayectoria educativa y su compromiso con la formación integral de jóvenes del departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer a su comunidad educativa integrada por directivos, docentes, estudiantes, familias y personal en general, por su permanente labor en favor de la educación pública.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 62/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
 Vicepresidente 1º
 Cámara de Diputados
 En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.55
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **42º Aniversario de la Escuela N° 370 “Maestro Fermín Morales”** de la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar su compromiso con la educación inclusiva y su valioso aporte a la formación de generaciones de estudiantes.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 63/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
 Vicepresidente 1º
 Cámara de Diputados
 En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.71

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al evento “Aerial La Rioja” - **Campeonato de Acrobacias Aéreas**, por su aporte a la formación, el desarrollo y la promoción de las disciplinas aéreas en la Provincia, fortaleciendo la identidad cultural y el acceso a nuevas manifestaciones artísticas. Dicho acontecimiento se desarrollará en distintas instancias durante los meses de mayo y septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 64/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.74

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

La celebración del **40° Aniversario de la Facultad Regional La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional – UTN-** en su trayectoria institucional formando ingenieros al servicio del desarrollo de la región, y;

CONSIDERANDO:

Que con cuatro décadas de trayectoria, la UTN Facultad Regional La Rioja se ha consolidado como una institución clave en la formación de profesionales tecnológicos, aportando al desarrollo productivo, científico y social de la Provincia y la Región.

Que esta Universidad Nacional celebrará sus 40 años de historia con un acto central y la inauguración de la primera Playa Solar, puesta en marcha por ella para nuestra Provincia, una obra emblemática que reafirma el compromiso de la institución con el desarrollo sostenible y la incorporación de energías limpias.

Que se trata del Parque Solar Fotovoltaico ON GRID “CARPOT UTN FRLR 60KW”, una infraestructura estratégica ejecutada por la empresa Energía Riojana S.A., con una inversión de 101 millones de pesos, financiada en un 90% por el Rectorado de la UTN, a través del Programa de Mejoras Infraestructurales 2025, y el restante con recursos propios de la Facultad.

Que esta iniciativa se enmarca en la adhesión de la UTN La Rioja al Pacto

Global de Naciones Unidas y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consolidando a la institución como referente en innovación tecnológica con responsabilidad ambiental.

Que este nuevo aniversario no solo invita a recordar los orígenes de esta Casa de Altos Estudios sino también a los protagonistas fundamentales de la historia institucional: los precursores tecnológicos integrantes del Grupo ARIT, los primeros docentes, las primeras autoridades, los primeros graduados y el primer no docente de la Facultad. También renueva el compromiso con una educación pública, gratuita, inclusiva y de excelencia, proyectada hacia los desafíos del futuro.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados, considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos celebratorios del **40º Aniversario de la Facultad Regional La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional – UTN-** en su trayectoria institucional formando ingenieros al servicio del desarrollo de la región, que se llevará a cabo el día 16 de abril del corriente año en el auditorio de esa Casa de Altos Estudios.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 65/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias. Pasamos ahora sí al punto 6, despachos de comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

**Punto 6.1
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SE-
GURIDAD, PETICIONES, PODERES Y
REGLAMENTO –EXPTE. 18-A-00983/25:**
De la Función Ejecutiva, Mensaje 007 y Proyecto de Ley del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y derogando la Ley 8.450.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Sbiroli.

DIPUTADO SBIROLI, FEDERICO: Bueno, señor Presidente. Luego de varias y tantas reuniones desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos podido llegar a lo que fue el dictamen de esta ley, que por supuesto es una ley más que importante, que la Ley del Consejo de la Magistratura, derogando la Ley 8.450 que es la actual vigente, y dándole Fuerza de Ley a esta nueva ley del Consejo de la Magistratura, el Jury de Enjuiciamiento modificada.

Luego de la Reforma Constitucional, se empezó y se comenzó a trabajar con esta ley, donde prácticamente realizando y trabajando durante todo este tiempo en la comisión, siendo Presidente el Diputado Cristian Pérez, luego sucediendo yo su lugar, revisando los cincuenta y seis artículos con todos los bloques representados dentro de la comisión, donde cabe -por supuesto-, puntos a destacar, como es la periodicidad de los cargos, como la incorporación también de la representación de la Universidad Nacional, tanto la Universidad Nacional de Chilecito como la Universidad Nacional de La Rioja, con su delegado del orden del derecho, y también donde algo más que clave, que es la creación de la Escuela de Formación de la Magistratura, que contará con un director y tres directorios, que los tres directorios serán representados desde Poder Legislativo, del Ejecutivo y del Judicial. Esta ley que viene a modernizar y a actualizar grandes trabajos, que es -¿no es cierto?-,

la elección de jueces, fiscales y defensores, donde ahora pasa a depender del ámbito Legislativo, su Presidente del Consejo de la Magistratura seguirá siendo el Presidente o Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, tendrá su periodicidad en el que será de tres años, que esto nos dará por supuesto un trabajo relevante a no a la perpetuidad de los cargos.

Y luego de ese trabajo que se hizo en comisión, agradecer a los Convencionales Constituyentes que han hecho el trabajo más importante sobre esta ley, luego que ingresó a la comisión de esta Legislatura, se trabajó -por supuesto-, mucho con el Doctor Pedro Goyochea, el asesor de gobierno, se trabajó con el actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Claudio Saúl, del cual le agradecemos a todos los compañeros diputados, también a la Directora de la Escuela de Capacitación, la Doctora Bordón, que vino y también reflejó sus puntos.

Se fueron modificando, imagínense, una ley de cincuenta y seis artículos, donde tuvimos muchas intervenciones, intervenciones del Bloque de la Unión Cívica Radical, intervención del Bloque de la Libertad Avanza y por supuesto del Bloque Justicialista, donde se hizo un gran trabajo, y con el acompañamiento del Bloque Diputado Ismael Bordagaray. Y en todos se pudo tener distintos tipos de reuniones, modificaciones, agregados, quitas, y eso creo que hace a mancomunado trabajo, yo no voy a dar la parte específica ¿no es cierto? De lo que fue el trabajo de la ley, seguramente mis compañeros diputados lo dirán, pero sí ese trabajo en conjunto

en la Comisión es muy importante, porque sabemos que es el beneficio para todos los riojanos y riojanas, la prolijidad, la transparencia, la honestidad de elegir nuestros jueces, nuestros fiscales, nuestros defensores, en todo el marco de la provincia de La Rioja.

Y ahí también hago una salvedad: más allá de que todos los bloques -a los cuales les agradezco-, incluido el bloque de La Libertad Avanza, han agregado algunas cuestiones, modificando los artículos, quitando y acompañando, y siempre hemos contado con su acompañamiento, en el momento de la firma del dictamen no acompañaron este proyecto de ley. Y eso lo quiero dejar en claro, porque sí lo hicieron todos los otros bloques.

Bueno, más que nada también tuvimos en el agregado de la participación, por supuesto ahora, en uno de los puntos que es la universidad, se hizo un sorteo, porque tenemos dos Universidades Nacionales, de las cuales la primera universidad que va a comenzar con su representante va a ser la Universidad de Chilecito, luego de los tres años seguirá la Universidad Nacional de La Rioja, eso fue por sorteo, transparente, viendo a todos los diputados, y por supuesto será votado. Así que bueno, sin más cuestiones de todo lo que conlleva este gran y emblemático proyecto del Consejo de la Magistratura, pido el acompañamiento de mis compañeros diputados para la aprobación de este dictamen favorable y que va a comenzar seguramente en unos días más, luego que esto se publique, va a ser publicado

por supuesto y así tomará forma de ley y será aplicado en todo el ámbito de la Provincia de La Rioja, tanto en la Justicia, en la Legislación y por supuesto en el Ejecutivo Provincial.

Así que pido el acompañamiento de los compañeros diputados de este dictamen 6.1 y muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Sbiroli. Tiene la palabra el Diputado Molina Torres. Gómez, perdón.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO: Buenas tardes a todos. Bueno, un poquito para explicarle a los que nos está mirando ahora, por qué no acompañamos este proyecto. Y yo aquí señalé algunos puntos, ¿no? Porque bueno, yo estuve en la Comisión de Asuntos Constitucionales, luego de haber asumido, después bueno cambiaron las comisiones, así que la última parte no estuve, aparte por algunos temas personales ¿no?

Primero que el Artículo 3° dice: que el Consejo de la Magistratura es parte de la Legislatura, cuando es un órgano de nuestro poder que debería de seguir siendo un órgano de nuestro poder totalmente independiente de la Legislatura. Porque literalmente mi pregunta, ya no como diputado, sino como una persona que estudia Ciencias Políticas que le interesó siempre la política en el plano teórico, lo digo. Mi pregunta ¿es quién va a controlar los fondos? ¿Sí? ¿Y quién va a controlar designaciones? Si al final y al cabo ese órgano

de nuestro poder, necesita ser totalmente independiente.

Ahí habla el Artículo 4° y en el Inciso 8), que acá recibe -inclusive-, el Diputado Sbiroli, que habla de la Universidad Nacional de La Rioja y de Chilecito, pero también en La Rioja hay universidades privadas, como por ejemplo la Universidad del Siglo XXI, que no entiendo por qué no fue convocada, cuando el mismo, creo que el gobernador de la provincia, no sé si recibió pero estuvo estudiando ahí. El Artículo 5° nos habla de los años de duración 3 y 4 para los integrantes, por ejemplo, de la Secretaría General que es la que administra, es decir una vez que se cumplen los plazos de un gobierno, en este caso dos años más estarían o en el caso de algunos integrantes de un tercer año, cuando debería ser dos y dos para no, bueno no tener injerencia en un nuevo gobierno ¿no?

Después habla, me interesó mucho esta parte la validación de los jueces. ¿Cuáles serían los indicadores técnicos para eso? Es decir, cómo, por ejemplo, un juez cumplió con los plazos procesales, la calidad de sus sentencias por ejemplo, y los criterios objetivos para evaluarlos. O sea no está claro, yo estuve mirando, no soy economista, no soy abogado y la verdad que la gente que me asesoró me decía lo mismo, ¿no? La escuela de formación, no tiene un representante académico ¿sí? Yo vengo de trabajar en el Congreso dos años y quien actualmente es el Secretario Parlamentario fue durante mucho tiempo el Director del ICAP, que es el Instituto de Formación, es una persona académica. Y

esta es la parte que me interesa más a raíz de lo que nosotros no acompañamos que también, que... déjenme un segundo, fue la designación de los expedientes 5.2. Porque fíjense que si me pregunta a mí alguien apenas salgo a la calle ¿Che y esos jueces que ahí que se votaron? Yo no tengo ni idea, por ejemplo, quién les hizo la entrevista, si fueron transmitidas en vivo, si fueron mediante una audiencia pública, el orden del mérito ¿sí? donde está publicada en alguna página ¿sí? si hay un periodo de objeción de la ciudadanía, si alguien puede decir yo como abogado ¿quiénes hemos designado como jueces?

Y finalmente, para terminar, el Artículo 4° habla de la Composición. Tres diputados, dos por la mayoría, uno por la minoría.

Mi pregunta es, ¿van a hacer lo mismo que hicieron con la Vicepresidencia 2° y poner a un diputado que en realidad él dice que es opositor y yo conozco la política, no lo veo como opositor para nada? Y lo último es que habla el Artículo 7°, que tiene que ser un... Quien va a ejercer la Presidencia es un representante del Tribunal Superior de Justicia, ¿no? Y ahí hago un paréntesis para mencionar algo que me aburrió a mí cuando empecé la política. Cuando yo era concejal, no me dieron la licencia, las mismas personas que hoy integran la Cámara de Diputados. Así, yo no podía tener licencia para otro cargo, pero esa gente renunció a la mitad y hoy es diputado.

Hay otra gente que también me fustigo en las redes y también hoy son secreta-

rios de la municipalidad. O sea, yo no podía pedir la licencia, pero sí ellos pueden hacer lo que quieran, renunciar, hacer lo que quieran.

El diputado por Sanagasta asumió la Sesión pasada, tendría que haber asumido conmigo y el resto de los que estamos ahí el día 24 de noviembre, es decir, lo que quiero decir con esto, es que siempre se van ajustando las reglas de acuerdo a...

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputado, ajústese al tema que estamos tratando.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO: Sí, sí, lo estoy hablando, por eso quiero terminar, me voy a ajustar a lo que usted dice. Asumió cuando quiso. Entonces, ¿qué le quiero decir acá? Acá se trataron en muchas comisiones, en varias comisiones, perdón, una situación que es muy simple.

Como la sobrina del Gobernador hizo berrinche para ser la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, la única forma de arreglarla, ¿cuál era? Que vuelva a asumir como la Presidenta del Consejo de la Magistratura. Entonces, todo lo que se hizo, todo lo que se reglamento fue solamente para una sola cosa, es para una caja. Es decir, acomodar una institución como es el Consejo de la Magistratura para una caja, acomodar la designación o la licencia o la asunción de un diputado a la situación particular de ese diputado.

Es decir, siempre vamos pisoteando las instituciones por asuntos personales,

digamos, o de lisa llanamente las internas que puedan llegar a tener dentro del partido peronista. Creo que es retroceder a lo que dijo la Diputada Kelina, que este Consejo de la Magistratura era totalmente independiente y hoy va a estar bajo la órbita de un Órgano de poder cuando es un Órgano extra poder. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, Presidente. Mire, soy solita acá y porque hacía determinado, como digo, el mal sistema electoral, pero jamás voy a renunciar a las convicciones, a lo que creo. Y en este caso, en este proyecto, sí se ha trabajado y se ha trabajado, bueno, como en todos los que participo, de una manera muy responsable con el análisis de cada uno de los artículos del proyecto que vino del Ejecutivo...

-Asume la Presidencia la Vicegobernadora Teresita Leonor Madera-

...Por ello, los radicales en estas instancias nos tiran para un lado, para el otro, recién decía Ismael, radicales con pelucas, radicales cash, radicales no sé cuánto.

Los radicales tenemos más de 130 años de vida. Ojalá que el día que me muera en mi lápida, Gabriela Rodríguez Kelina, Radical, convencida, orgullosa de ser radical.

No ser overa, no andar, por un lado, por otro. O sea, el que abraza una ideología, el que abraza un pensamiento, lo abraza desde el principio hasta el fin.

Y, por lo tanto, bueno, pertenezco a un partido que tiene identidad, que tiene una profesión de fe doctrinaria.

Y por ahí, si es algo que le agradezco a la militancia política, al radicalismo, es que me formo y me formo en eso, en defender la Constitución, en defender las instituciones, en defender lo que pasa aquí en este ámbito. Qué lástima que se va a diputado...

-Se retira del Recinto el Diputado Diego Alejandro Molina Gómez-

...Porque me gustaría que escuche, diputado, porque esto justamente es una respuesta para usted, porque, más allá que somos todos, los que estamos acá somos oposición, pero siempre, siempre, opositores y oficialistas siempre con la verdad.

Si vamos con la verdad, porque si no, la gente, pobre la gente, pobre la ciudadanía, si acá somos todo una manga, una bolsa de mentirosos. En las comisiones, ayer lo he planteado también, señora Presidenta, el que no venga a trabajar, hay que descontarle del sueldo, descuento. Descuento del sueldo.

El que no viene a trabajar a las comisiones, descuento del sueldo. Hay ocho nomás de la Capital, todo el resto nos venimos de, cada uno en su auto, en el colectivo, con las pocas líneas de colectivo que hay, nos venimos acá. Entonces es muy fácil, por ahí venir un ratito acá, y hay

que tener la paciencia, podríamos estar ocho, diez horas debatiendo acá, y armando los proyectos, y los proyectos llevan mucho tiempo, porque también primero hay que ensuciarse las zapatillas con tierra, yo no sé manejar mucho la tecnología, así que no me ven mucho por las redes, pero sí puedo ver siempre la cara y estar cerca de los chilecoteños, de la gente de los distritos, que por eso es a veces la crítica de todos los proyectos que vienen, que es de las necesidades de la gente.

Entonces creo que tenemos que ser serios, opositores y oficialistas. En este proyecto del Consejo de la Magistratura, tal como lo dijo el Presidente de la Comisión. El diputado recién está haciendo observaciones que vienen de la Constitución. Tampoco lo vi al diputado hacer aportes, hacer debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Estuvimos todos estos días trabajando, y no es desde estos días, desde el año pasado que venimos trabajando muchísimas horas. Y por supuesto que por ahí el cansancio y hemos ido, buscamos doctrina, hicimos trabajo comparado, buscamos legislación. Seguramente que él, una sola vez lo vi y lo vi sin la imagen.

No estaba la imagen, estaba por eso, que también hay que ver esto de la virtualidad. Tenemos que venir a trabajar acá, debatir acá, en la Cámara de Diputados como corresponde. Entonces, las observaciones en cuanto a la integración, eso está en la Constitución, no dependen del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales ni del proyecto de ley que fuese.

En cuanto a la integración, también esta integración del Artículo 4º, el representante, los once integrantes, uno es del ámbito académico y científico que tiene que ser de las universidades. Por supuesto, hay una universidad aquí que había un criterio en su momento que no se había escuchado y ese vino, ese criterio vino en el anteproyecto que decía que el representante de las universidades le correspondía a la universidad que tenga mayor antigüedad que era la UNLaR. Y también hemos hablado, hemos debatido, hemos buscado el criterio que sea más justo, porque no es un criterio que justifique cualidades y calidades de la idoneidad de un representante del consejero de la magistratura, porque venga de una institución que sea con muchos años, sino que tiene que ser un docente concursado, que sepa de constitucional, que sepa de abogacía, bueno, todo eso.

Y se llevó adelante un consenso donde se determinó que el representante este iba a ser por sorteo y del sorteo que está... eso está grabado, diputado, todo está grabado está todo grabado, se votó la grabación, se votó la elección ahí en ese momento, el sorteo y salió elegida la Universidad Nacional de Chilecito. En ningún lado de la ley, de estos cincuenta y seis artículos, quiero dejar de reconocer -aun siendo del radicalismo y de la oposición- la excelente presidencia que llevó adelante en todas las sesiones de la Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado Cristian Pérez, porque abrió el debate artículo por artículo.

Entonces, no creo que tengamos que venir a decir que La Rioja está muy mal, que está pobre y abandonada; lo vemos quienes vivimos en el interior del interior y sabemos lo que nos está pasando. Y venir acá a hacer show, de un lado y del otro, para que nos graben y después salir en las redes a viralizar dos o tres cosas que nada tienen que ver, porque no tienen nada que ver.

Yo vengo acá -como lo dije ayer en la comisión- con mucho ahínco, con muchas ganas con lo poco que uno, por ahí, porque me toca en esto la especialidad de la profesión, trabajar en esto, sé que esta ley puede ayudar a cambiar lo que tiene que ver con la selección de los jueces, con la remoción de los jueces, de dar un buen instrumento para la función, por supuesto, con la naturaleza que ya tiene el Consejo de la Magistratura, pero si venimos acá, hacemos un show, nos peleamos, decimos cosas en ese momento, te graban y después se viraliza eso, y la gente piensa que acá hacemos eso. Yo no vengo acá a presentar a los chilecoteños desde ese lugar, ni me interesa que me graben, que no me graben, porque después uno tiene que ponerle cara en la universidad, con los vecinos, con la gente de los clubes, entonces ahí donde es que hay que ir. Por supuesto que a algunos es mucho más fácil hacerlo a través de video, pero es una pena, es una pena y también usted es profesional diputado, y para todos los diputados, usted sabe que en esta instancia tenemos que hacer un dictamen de minoría, o sea, el momento oportuno para

usted hacer todas esas cuestiones que tampoco tenía que ver con la licencia de concejal, lo tendríamos que haber hecho en su momento en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Presidenta.

Entonces, realmente, una pena, una pena que este proyecto, que se trabajó artículo por artículo en la Comisión, para poder, también en consonancia con el sistema republicano de la periodicidad, había diez años, seis años, cuatro años, se buscó el sentido, el espíritu del proyecto, en los integrantes del Consejo de la Magistratura, en cuanto a la validación de los jueces, desde mi partido no estuvimos de acuerdo con esta periodicidad, pero está en la Constitución, está en la ley, y lo estamos respetando y trabajamos en consecuencia para que sea lo mejor, y acá están los criterios en ese Proyecto de Ley, señora Presidenta.

En cuanto también a la Escuela de la Magistratura, está todo contemplado. Son 56 artículos que, creo, se han debatido y en los que se ha escuchado a las distintas instituciones: a las universidades, a los jueces inferiores, a los representantes del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja; se ha escuchado aquí a los representantes de la Función Legislativa y de la Función Ejecutiva, a todos los que representan a esos once integrantes.

Sí estoy convencida de que es un buen instrumento normativo, que ha salido del debate, justamente de la opinión y la construcción, el aporte de cada uno de los que hemos trabajado en todo eso. Por eso, creo que es importante, que seamos

responsables en esto, porque no vamos a cambiar la vida de La Rioja si venimos con chicanas, si no hacemos ese trabajo con amor, con ganas, con convicción, de lo que estamos representando, porque si no es solucionar nuestros problemas políticos, o partidarios, o de grupos, o de la política que nos corresponde en ese momento, porque ahí yo veo que hay gente que por ahí está en un partido, después está en otro partido, después está en otro partido, van cambiando y saltando, y -a veces-, son del mismo signo político, a veces están a la izquierda, a veces están a la derecha. Por eso digo, desde el Radicalismo, es mi posición, estoy convencida del despacho de comisión de esta ley, del Consejo de la Magistratura, y -por supuesto-, que políticamente voy a seguir reclamando de que en este momento no hay más jueces transitorios, que no existan más jueces transitorios en la provincia, que se mejoren los sueldos, señora Presidenta, de los jueces, de los funcionarios, de los empleados del Poder Judicial. Voy a seguir reclamando para que haya justicia independiente, para que la justicia lleve a tiempo, ese es el mensaje político.

Pero cuando tenemos que trabajar acá, en lo técnicos, para que salga la mejor ley para los riojanos, no importa si sos radical, peronista, de la libertad, del PRO, de donde sea. Creo que tiene que ver con la responsabilidad de cada uno como legislador y, por supuesto, que estoy convencida de lo que trabajamos, agradezco en la Presidencia, en su momento, de Cristian Pérez, del diputado Chepes, ahora del Diputado Sbiroli, de todo el equipo,

de todo el equipo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Doctora López, el Doctor Marcos, porque ha sido mucho ida y vuelta, cambiar, modificar, escuchar, leer, debatir. Entonces, creo que, por ahí, por hacer política así, no nos sirve. Hay cosas que sí, políticamente, podemos criticar, vamos a estar del otro lado, vamos a decir, desde el lugar que corresponde, pero este despacho, creo que esta ley sirve, sirve la ley del Consejo de la Magistratura, desde ya, desde el radicalismo, adelanto mi voto positivo y, por supuesto, también, Presidenta, para que todos sepamos ahí, esta es la ley, pero ojalá que el Ejecutivo la promulgue y hay un reglamento en el Consejo de la Magistratura y ese reglamento va a venir a terminar de completar minuciosamente algunos artículos que nosotros los legisladores, todos en esta comisión, no podemos, y quien tiene ese conocimiento específico y medular en los procedimientos de los concursos, en el armado de las comisiones, es el Consejo de la Magistratura, quien tendrá la potestad para hacerlo. Nada más, gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias, Diputada Rodríguez, Diputado Claudio Ruiz y Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, señora, Vicegobernadora, qué bueno que haya vuelto al Recinto, que se haya hecho cargo, para que yo pueda hablar desde acá, desde mi Banca, de esta

Banca que representa a un Departamento que pelea las cosas, con respeto, pero con autoridad, con respeto, pero con franqueza. Y hoy me encantó coincidir con mi coterránea, que por ahí nos peleamos y mucho, pero sanamente, no me gusta el vetetismo, y coincido, el que no venga a trabajar, señora Vicegobernadora, descuéntele el sueldo, yo la voy a apoyar. Porque no es posible que tengamos que venir hoy, después de meses de trabajo, a escuchar algunos argumentos que deberían haberse presentado en comisiones y trabajar. Esa falta de respeto a los demás miembros de este cuerpo, a las demás instituciones, que, gracias a Cristian, en su Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando digo Cristian, digo Diputado Pérez, que permitiste que pasaran por esta comisión, en la búsqueda de consenso para esta ley que hoy vamos a sancionar, y por más que le duele la va a ser ley.

Pero tengo tantas cosas para decir, señora Vicegobernadora, porque me indigna, venimos a hablar que esta ley es para hacer caja, caja es la del ANDIS, caja es el 3%, caja es la de Lule y la de Martín. ¿De qué caja estamos hablando? Le estamos dando a la justicia de La Rioja los mecanismos para que trabaje y preste el mejor servicio de justicia, preocupado por la gente y sus problemas. Jamás le tocamos un peso a un jubilado o a un pensionado. En esta Cámara, por decisión del gobernador, le seguimos pagando la quincena a nuestros jubilados de la policía. Quizás no sea claro en el mensaje,

pero tengo que marcar algunas cosas, señora Presidenta, porque no voy a permitir que se les falte el respeto a mis colegas. Al Diputado Bordagaray lo acaban de tildar de falsa oposición. Yo miraría un poco más a los aleados nacionales en la Cámara de Diputados de la Nación y la Cámara de Senadores de la Nación. Ahí sí vamos a encontrar falsos aliados. Acá tenemos verdaderos aliados de la gente que trabaja todos los días, que le ponen el alma y el cuerpo a esta Rioja, que sufre por decisión de un gobierno nacional que ha tomado la voluntad de retacear lo que a La Rioja por historia, por ley, le corresponde, no estamos pidiendo nada que no sea nuestro, solo pedimos lo que a cada riojano y a cada riojana le corresponde.

Entonces, en vez de venir a objetar esto, que nos ayude, un poquito así, a que los riojanos y riojanas estén mejor.

Adelanto también mi voto favorable y felicito a todos y cada uno de los diputados que ha trabajado en este Proyecto de Ley, que es una gran ley, no es una Ley cualquiera, es una gran Ley, iniciativa del Gobernador Ricardo Clemente Quintela y que hoy toca al servicio de justicia de la Ley del Consejo de la Magistratura y Jury de Enjuiciamiento. Felicitaciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Ruiz. Tiene la palabra el Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. iba hacer un alocución más larga, pero bueno con la intervención de los diputados preopinantes, la

Diputada Rodríguez, el Diputado Ruiz, me han simplificado mi alocución, pero además quiero poner en valor lo que manifiesta la Diputada Rodríguez que ha sido un resumen de todo lo que se ha vivido durante prácticamente casi un año de trabajo en comisión de Asuntos Constitucionales de este Proyecto de Ley, es tal cual ella lo manifiesta, y actuamos en consecuencia de la modificación de la Reforma de nuestra Constitución Provincial, teníamos que sancionar una Ley que adecue esa Constitución Provincial a los nuevos tiempos que nos toca vivir en la justicia riojana y que la Ley N° 8.450 quedaba descontextualizada de esa Constitución. Por eso comenzamos a trabajar este mensaje que envía el Ejecutivo Provincial, en consonancia con un trabajo previo de años anteriores en la Reforma Constitucional.

Y en ese sentido tengo que poner en valor la misión que usted nos ha dado Vicegobernadora, de ese trabajo en cada una de las comisiones permanente de esta Legislatura, de buscar siempre los consensos de ser abiertos y dar la participación necesarias a las organizaciones, instituciones y a la ciudadanía en general, para lograr el amplio debate que se merece cada uno de los proyectos en la Legislatura, en el seno de esas comisiones para nutrirlas, para modificarlas, para reformarlas, engrandecerlas y que ese debate termine siendo un resumen de la mejor labor legislativa para el beneficio de los riojanos y riojanas.

Cuando el diputado preopinante manifiesta un sin número de dudas, inquietu-

des que le plantean la decisión final de no acompañar este Proyecto de Ley, que va a ser ley como dijo el Diputado Ruiz, yo hacía memoria y digo, en todo este tiempo ese Bloque participo de la mayoría de las reuniones de comisiones, participo en todas algunas por zoom, otra de manera presencial y desde la comisión de Asuntos Constitucionales, Jefe de Comisión y resto de los miembros de la comisión informaron permanentemente que es lo que se iba avanzando, cuáles eran las modificaciones, cuáles eran los aportes, cuáles eran las distintas posturas en cada uno de los Artículos de esta Ley, y nunca hubo un aporte en función de lo que hoy se manifestó, si hicieron aportes, pocos aportes, pero hicieron aportes, la Diputada Rodríguez por el contrario hizo un sin número infinitos de aportes que ayudaron a tener otras perspectiva de cada uno de los artículos y la ley en general, que permitió algunos artículos debatir, mirar posiciones, usar la democracia y definir qué era lo mejor para que esta Ley salga de la mejor manera.

Y la verdad tengo que reconocer un trabajo incluso desinteresado de muchas personas que no forman parte de esta comisión de Asuntos Constitucionales, como lo es el personal que trabaja en la comisión de Legislación, a los que se los invito a formar parte de este trabajo en comisión de Asuntos Constitucionales y voluntariamente fueron a ayudar, para que sea todo más práctico, para que pudiésemos salir airosos en cada una de esas reuniones con el tratamiento de los distintos artículos.

Y como lo manifestaron los diputados preopinantes hubo amplios aportes también de estas instituciones y organismo del Estado que nutrieron también o nos despejaron de dudas a la hora de tratar este proyecto.

Ahora hago esta intervención desde la construcción positiva, porque la verdad podría sacarme en sí y enojarme, porque todo lo que se trabajó, es como decir, no tuvo valor, pero no, lo voy hacer desde la construcción positiva, por eso quiero felicitar a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales que aportaron, que construyeron, que debatieron con respeto, con altura que permitieron hacer todos los aportes necesarios para que hoy estemos tratando de aprobar este Proyecto de Ley. Agradecer al Jefe de Comisión al Doctor Rivero y a sus colaboradores, a la Presidenta de la Comisión de Legislación, porque cedió a todo el equipo, a la Jefa de la Comisión de Legislación la Doctora López, al equipo que la acompaña también, a todas las personas que formaron parte en cada una de esas reuniones, a lo de Innovación Tecnológica porque nos permitieron que muchos diputados del interior que por ahí se les complicaba pudiesen estar por zoom y hacían sus aportes, a las Taquígrafas. Bueno a todo el personal de la Cámara que estuvo siempre atento y dispuestos, hasta la gente del bar que nos atendían en extensa reuniones de la comisión de Asuntos Constitucionales. Agradecerles a ellos, porque sin esa predisposición, sin ese trabajo nos hubiese sido difícil llegar en tiempo y for-

ma y, digo en tiempo y forma, porque hay que explicarle también a la ciudadanía riojana que el próximo mes de mayo y durante este mes de abril, se vencen mandatos de quienes representan a los distintos órganos en el Consejo de la Magistratura, ahora en Abril dentro de dos días se vence el mandatos de los representantes de esta Legislatura en el Consejo de la Magistratura, en el mes de mayo se vencen los mandatos del actual Presidente del Consejo de la Magistratura, Fiscal General y Defensor General creo que a fines de mayo se vence los mandatos del Consejo de Abogados de la Asociación de Magistrados y así.

Tenemos que componer la nueva integración del Consejo de la Magistratura, por eso en este vencimientos de los plazos se trabajó a destiempo tratando de llegar en tiempo y forma para aprobarla. Y al respecto señora Vicegobernadora entendiendo de que se vence como lo dije recién los plazos de los representante de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura, nos tomemos un tiempo prudencial para nominar a los próximos representantes de esta Cámara en el Consejo de la Magistratura, esperando la promulgación y publicación de la Ley que hoy se va a aprobar, para que no entremos en una situación en donde se van a presentar los representantes para un Consejo de la Magistratura que actualmente tiene periodicidad de dos años por ejemplo y a partir de la sanción y publicación de esta Ley una periodicidad de tres años. Entonces, que nos tomemos un tiempo prudencial, lo vayamos evaluando con el pasar del

tiempo y en tiempo y forma también se pueda integrar la representación de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura.

Y ahora entiendo, y ahora entiendo, no lo digo de forma sarcástica, porque la Argentina está viviendo lo que está viviendo, porque quienes nos gobiernan actúan desde el desconocimiento, desde la improvisación y que nos lleva a la irresponsabilidad, esto es lo que le está pasando a la economía Argentina, es lo que le está pasando a la sociedad argentina, es lo que está sufriendo las empresas, las industrias que están cerrando, es lo que le está pasando a los miles y miles de desempleados que están quedando a lo largo y ancho del país, producto de esa irresponsabilidad, producto del desconocimiento y de la improvisación. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Diputado Molina.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ. D. –Sí, aclarar una cosita. Creo que se confundió lo que yo quise decir. Yo no estoy hablando del proceso de cómo se llegó al dictamen de mayoría, porque lo conozco bien, sino yo me refería a la transparencia en la designación de jueces o que puedan seguir siendo jueces.

Imagínense que, recién los riojanos supimos qué se hizo con el presupuesto en 2025, el 13 de abril, cuando el Gobierno Nacional lo publica de forma continua.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado, perdóneme, pero para poner

orden, haga referencia al tema en particular...

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO: Sí, sí, estoy haciendo referencia a la transparencia...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si ya hizo usted uso de la palabra... le damos de nuevo la oportunidad, refiérase al tema en particular.

DIPUTADO MOLINA GÓMEZ, DIEGO: Si no son transparentes en los recursos, ¿van a ser transparentes en los jueces? Me pregunto yo. No sabemos qué hacen con la plata. ¿Van a ser transparentes con el tema de los jueces lo que nos juzgan a nosotros? No lo sé, no lo veo en la ley.

Segundo punto. Ahí el Diputado Ruiz habló de todas esas... y todas esas cosas. Que haga la denuncia penal y que sí le voy a decir algo, ojalá que no pasen 20 años como pasó con Cristina Fernández de Kirchner y recién la juzguen. Y si toda esa gente que usted nombró, delinquiró, ojalá que vaya preso antes de que termine el mandato, por ejemplo. Le aclaro esto, porque claramente hablan mucho, pero 20 años tardaron en... Imagínese con el tema de los jueces, no hubo el tema, sino que ahora... ¿Aquí en La Rioja cómo serán? ¿Quién designará? Eso quería decirle. La verdad que no quise poner en tela de juicio el procedimiento de llegar a la reglamentación.

Y lo otro veremos. Quién será el que esté en minoría, el diputado por la mino-

ría, y quién será el presidente de este Consejo de la Magistratura. Y veré si tengo o no tengo razón. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Bueno, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? Si no, vamos a poner a consideración de esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley que hace referencia al Proyecto del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y Derogación de la Ley N° 8.450. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley. Tenemos en nuestra Provincia un nuevo Consejo de la Magistratura. Así que felicitaciones a todos los que han trabajado con dedicación, con tiempo, con responsabilidad. Han hecho un gran aporte a la justicia de la provincia de La Rioja. Muchas gracias.

-VER LEY N° 10.864 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a continuar con el punto 6.2.

**Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –
EXPTE. 18-A-01035/25:** Del diputado

Carlos Alberto Machicote (MC), Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Lic. Liliana Raquel Díaz”, al Jardín N° 78 de la ciudad Capital.-

EXPTE. 18-A-01211/25: De los diputados Luis Lisandro Rojo, Lourdes Alejandrina Ortiz, Juan Carlos Santander y Gonzalo David Becerra, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Lic. Liliana Raquel Díaz”, al Jardín de Infantes N° 78, del barrio La Banderita de esta ciudad Capital.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio un proyecto de Ley, presentado por el diputado Carlos Alberto Machicote, imponiendo el nombre de “Lic. Liliana Raquel Díaz” al Jardín N° 78 de esta ciudad Capital, y un proyecto de Ley, presentado por los diputados Luis Lisandro Rojo, Lourdes Alejandrina Ortiz, Juan Carlos Santander y Gonzalo David Becerra, imponiendo el nombre de “Lic. Liliana Raquel Díaz” al Jardín de Infantes N° 78 del barrio La Banderita de esta ciudad Capital.

Ambas iniciativas solicitan por parte de su comunidad educativa, la denominación de esa institución de nivel inicial en el marco democrático de la Ley N° 9.060, donde quedo seleccionado el nombre de una gran educadora con extensa trayectoria como docente en distintos niveles de enseñanza debido a su amplia formación.-

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación de los proyectos en estudio, con las modificaciones

que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS SANSIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de “**Lic. Liliana Raquel Díaz**”, al Jardín de Infantes N° 78 del barrio La Banderita de esta ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente. –

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMADO: Diputados integrantes de la comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, son dos proyectos entonces que se unifican. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.865 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-01065/25: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Luis Cleto Arce (MC); Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo de teatro “Espejo Cóncavo”, por su aporte a la cultura provincial.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa un proyecto de Decreto, presentado por los diputados Cristian Eduardo Pérez y Luis Cleto Arce (MC), otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo de teatro “Espejo Cóncavo”, por su aporte a la cultura provincial.

El grupo nace con el deseo de generar espacio donde el espectador no solo vea una obra, sino que se vea así mismo desde nuevas perspectivas. Espejo Cóncavo es un reflejo alterado de la realidad que invita a mirar más allá de lo evidente deformando la imagen para revelar lo que normalmente pasa desapercibido. Siendo el teatro un espacio que transforma lo cotidiano en arte, provocando emoción, cuestionamiento y reflexión.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del proyecto de

Decreto en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto al **Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

VISTO:

El expediente 18-A-01065/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo de teatro **“Espejo Cóncavo”**, por su aporte a la cultura provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Grupo Espejo Cóncavo nace del sueño compartido de cuatro apasionados del teatro, unidos por el deseo de contar historias que reflejen y cuestionen la realidad. Con la convicción de que el arte transforma. El Grupo busca fomentar el interés por el teatro, a través de propuestas escénicas auténticas, emotivas y comprometidas.

Que, en enero del 2025 se conforma definitivamente, para comenzar a crear la primera producción titulada **“Infinito Rojo”**. En el mes de agosto, la obra teatral, conjuntamente con el grupo escénico, ha sido convocada para participar en la **“Avant Premiere”** en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Que, el grupo ha apostado por un segundo proyecto titulado **“Nadie Las Lloro”**, obra que aborda la problemática de la trata de persona, que se presentó en noviembre del año 2025, en la ciudad de Chepes, La Rioja.

Que, esta Cámara de Diputados reconoce a aquellos grupos que se han desarrollado en el campo teatral, llevando el mismo a cada rincón de la Provincia como así también a distintos escenarios del país.

POR ELLO:

Y en uso de sus facultades

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo de teatro **“Espejo Cóncavo”**, por su aporte a la cultura provincial.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMADO: Diputados integrantes de la comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado.

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-01065/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **grupo de teatro “Espejo Cóncavo”**, por su aporte a la cultura provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que el grupo “Espejo Cóncavo” nació del sueño compartido de cuatro apasionados del teatro, unidos por el deseo de contar historias que reflejen y cuestionen la realidad. Con la convicción de que el arte transforma, el grupo busca fomentar el interés por el teatro, a través de propuestas escénicas auténticas, emotivas y comprometidas.

Que en enero del año 2025 se conformó definitivamente para comenzar a crear la primera producción titulada “Infinito Rojo”. En el mes de agosto, la obra teatral, conjuntamente con el grupo escénico, fue convocado para participar en la “Avant Premiere” en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

Que el grupo apostó por un segundo proyecto titulado: “Nadie las Lloro”, obra que aborda la problemática de la trata de personas, que se presentó en el mes de noviembre del año 2025, en la ciudad de Chepes.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellos grupos que se han desarrollado en el campo teatral, llevando el mismo a cada rincón de la Provincia como así también a distintos escenarios del País.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **grupo de teatro “Espejo Cóncavo”**, por su aporte a la cultura provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE (M.C.)**.-

DECRETO N° 14/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Proyecto 6.4.

Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –

EXPTE. 18-A-00054/26: Del diputado José Abrahán Couceiro, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado, “Monseñor Enrique Angelelli” a Héctor David Gatica, por su aporte a las letras, la identidad, y la memoria cultural de la Provincia.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio un proyecto de Decreto, presentado por el diputado José Abrahán Couceiro, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a Héctor David Gatica, por su aporte a las letras, la identidad y la memoria cultural de la provincia.-

Nacido en Villa Nidia, en el sur de la provincia de La Rioja, realizo su carrera docente graduándose como Maestro Normal en 1968, donde ejerció su rol activo en la docencia, como así también en la coordinación provincial Campaña Nacional de Educación del Adulto (CREAR), un programa pionero en la democratización del acceso al conocimiento.

Paralelamente a su labor pedagógica, desarrollo numerosas obras bibliográficas que representan al interior de nuestra provincia desde lo más profundo, donándolas en su totalidad a la Secretaria de Cultura, asegurando que el tesoro de su creación perteneciera para siempre a los riojanos.-

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del proyec-

to de Decreto en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el **Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:-**

VISTO:

El expediente 18-A-00054/26; Caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “**Monseñor Enrique Angelelli**” a **HÉCTOR DAVID GATICA**, por su aporte a las letras, la identidad y la memoria cultural de la provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, nació en Villa Nidia, departamento General San Martín, La Rioja, en el seno de la Familia formada por don Celso Gatica y doña Delia Durán. Criado junto a ocho hermanos, su infancia estuvo marcada desde comienzo por la superación de adversidades: prescripciones médicas vinculadas a su visión lo obligaron a interrumpir los estudios primarios siendo niño, circunstancia que, lejos de quebrar su vocación intelectual, la templó y la profundizó.-

Que, esa voluntad indomable lo llevó a retomar el camino del conocimiento. A los treinta años, con una determinación que habla de su carácter, inició formalmente su carrera docente, graduándose como Maestro Normal en 1968. Ese mismo año contrajo matrimonio con Noelia Carrizo, su compañera de vida. Tras un breve paso por el barrio San Martín en Mendoza, regresó a su amada Villa Nidia, para ejercer la docencia y volcar su compromiso en la tierra que lo vio nacer: gesto

que resume, en si mismo, la filosofía del arraigo que recorre toda su obra.-

Que, la carrera docente de Héctor David Gatica trascendió con creces el aula convencional. En la ciudad de La Rioja ejerció en la Escuela N°177. Sin embargo, su hito más significativo en materia educativa fue la coordinación provincial de la Campaña Nacional de Educación del Adulto (CREAR), programa pionero en la democratización del acceso al conocimiento. Bajo su conducción, se abrieron trescientos (300) centros educativos en toda la provincia, llegando con la palabra escrita y el saber a rincones del territorio riojano que hasta entonces permanecían alejados de cualquier oportunidad de formación sistemática.-

Que, este esfuerzo titánico a favor de la educación popular evidencia que nunca concibió el conocimiento como un privilegio de pocos, sino como un derecho de todos los riojanos, con independencia del lugar donde vivieran o de las condiciones de su origen. En esa convicción profunda reside uno de los rasgos más luminosos de su legado.-

Que, paralelamente a su labor pedagógica, inicio estudios en Ciencias de la Educación en la Universidad de La Rioja, interrumpidos por el contexto político de 1976. Para entonces, ya formaba parte del círculo intelectual más relevante de la provincia, integrando el celebre Grupo CALÍBAR, colectivo que marcó una época en la vida cultural riojana y cuya influencia se proyecta hasta el presente.-

Que, con el retorno de la democracia, consolidó su rol como guardián de

la memoria riojana. Junto a Ramón Navarro, dio vida a la “Cantata Riojana”, obra cumbre que se convirtió en himno de la identidad provincial y en testimonio perdurable del alma colectiva de La Rioja. Su labor continuo como Director General de Cultura de la Provincia de La Rioja, miembro del directorio de la Empresa de Radio y Televisión Riojana - hoy Canal 9, y asesor cultural ad-honorem, cargos en los que siempre privilegio la cultura popular y la identidad del interior por sobre cualquier otro criterio.-

Que, su obra bibliográfica abarca más de seis décadas de escritura incansable. Entre sus títulos más destacados se cuentan: **Memoria de los Llanos (1961)**, **Mapa de la poesía riojana (1989)**, **Diarios de Villa Nidia (1990)**, **Este canto es America (Tomos 1 y 2, 1993-2022)**, **Antología poética riojana (1998)**, **La carpeta vacía (2006)**, y sus **Obras Completas (2010)**. Cada uno de estos volúmenes es, a la vez, un acto de amor a La Rioja y un aporte irremplazable al patrimonio cultural de la República Argentina.-

Que, en el año 2009, en un gesto de entrega final y sin reservas hacia su pueblo, Héctor David Gatica donó la totalidad de sus obras a la Secretaria de Cultura de La Rioja, asegurando que el tesoro de su creación perteneciera para siempre a los riojanos.-

Que, la trayectoria de Gatica ha sido reconocida en los más altos ámbitos culturales del país y del continente. Entre sus distinciones más relevantes se destacan el Primer Premio Nacional “R.J. Pay-

ró” (1962), el Gran Premio de Honor de la Fundación Argentina para la Poesía (1994) -el galardón más importante del género en el país- y su declaración como Ciudadano Ilustre de La Rioja (1995). Recientemente, su obra ha sido honrada en ámbitos internacionales y nacionales, reafirmando su estatus como uno de los máximos exponentes de las letras federales argentinas.-

Que, para esta Cámara de Diputados es loable promover y apoyar este reconocimiento no es solamente un homenaje a una trayectoria individual de merito excepcional, sino un acto de justicia histórica, hacia un hombre cuya vida entera ha sido un servicio ininterrumpido a su tierra, a su pueblo y a la memoria colectiva riojana.-

POR ELLO:

Y en uso de sus facultades

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a **Héctor David Gatica**, por su aporte a las letras, identidad y la memoria cultural de la provincia.-

ARTICULO 2.- De forma

FIRMADO: Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado.

LA RIOJA, 16 de abril de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00054/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a **Héctor David Gatica**, por su aporte a las letras, la identidad y la memoria cultural de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que nació en Villa Nidia, departamento General San Martín, de La Rioja. A los 30 años, con una determinación que habla de su carácter, inició formalmente su carrera docente, graduándose como Maestro Normal en 1968. Tras un breve paso por Mendoza, regresó a Villa Nidia para ejercer la docencia y volcar su compromiso en la tierra que lo vio nacer: gesto que resume, en sí mismo, la filosofía del arraigo que recorre toda su obra.

Que la carrera docente de Héctor David Gatica trascendió con creces el aula convencional. En la ciudad de La Rioja ejerció en la Escuela N° 177. Sin embargo, su hito más significativo en materia educativa fue la coordinación provincial de

la Campaña Nacional de Educación del Adulto (CREAR), programa pionero en la democratización del acceso al conocimiento. Bajo su conducción, se abrieron 300 centros educativos en toda la Provincia, llegando con la palabra escrita y el saber a rincones del territorio riojano que hasta entonces permanecían alejados de cualquier oportunidad de formación sistemática.

Que, paralelamente a su labor pedagógica, inició estudios en Ciencias de la Educación en la Universidad de La Rioja, interrumpidos por el contexto político de 1976. Para entonces, ya formaba parte del círculo intelectual más relevante de la Provincia, integrando el célebre Grupo CALÍBAR, colectivo que marcó una época en la vida cultural riojana y cuya influencia se proyecta hasta el presente.

Que, con el retorno de la democracia, consolidó su rol como guardián de la memoria riojana. Junto a Ramón Navarro, dio vida a la "Cantata Riojana", obra cumbre que se convirtió en himno de la identidad provincial y en testimonio perdurable del alma colectiva de La Rioja. Su labor continuó como Director General de Cultura de la Provincia, miembro del directorio de la Empresa de Radio y Televisión Riojana -hoy Canal 9, y asesor cultural ad honorem, cargos en los que siempre privilegió la cultura popular y la identidad del interior por sobre cualquier otro criterio.

Que, su obra bibliográfica abarca más de seis décadas de escritura incansable. Entre sus títulos más destacados se cuentan: Memoria de los Llanos (1961), Mapa de la poesía riojana (1989),

Diarios de Villa Nidia (1990), Este canto es América (Tomos 1 y 2, 1993-2022), Antología poética riojana (1998), La carpeta vacía (2006) y sus Obras Completas (2010). Cada uno de estos volúmenes es, a la vez, un acto de amor a La Rioja y un aporte irremplazable al patrimonio cultural de la República Argentina.

Que en el año 2009 Gatica donó la totalidad de sus obras a la Secretaría de Cultura de La Rioja, asegurando que el tesoro de su creación perteneciera para siempre a los riojanos.

Que su trayectoria fue reconocida en los más altos ámbitos culturales del país y del continente. Entre sus distinciones más relevantes se destacan el Primer Premio Nacional "R. J. Payró" (1962), el Gran Premio de Honor de la Fundación Argentina para la Poesía (1994) —el galardón más importante del género en el país— y su declaración como Ciudadano Ilustre de La Rioja (1995). Recientemente, su obra fue honrada en ámbitos internacionales y nacionales, reafirmando su estatus como uno de los máximos exponentes de las letras federales argentinas.

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover y apoyar este reconocimiento no es solamente un homenaje a una trayectoria individual de mérito excepcional, sino un acto de justicia histórica, hacia un hombre cuya vida entera fue un servicio ininterrumpido a su tierra, a su pueblo y a la memoria colectiva riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a **Héctor David Gatica**, por su aporte a las letras, la identidad y la memoria cultural de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.- Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JOSE ABRAHÁN COUCEIRO.-**

DECRETO N° 15/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Y con esto hemos concluido el Orden del Día.

Déjenme agradecerles a todo el personal de Presidencia, a los compañeros de Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, a los compañeros y compañeras de Maes-

tranza, de Mantenimiento, de Ceremonial, de Prensa, de Leyes, al Coro de la Cámara, a nuestras compañeras Taquígrafas, Innovación Tecnológica que trabajaron contrarreloj para poder poner este, esta parte de atrás de lo que hace a la presidencia, a Recepción, a la Comisaría Legislativa y a la Dirección de Publicaciones, diputados y diputadas, muchas gracias. Hemos finalizado la Sesión del día de la fecha y queda fijado para el día 7 la próxima Sesión. Muchas gracias.

-SON LAS 14 HORAS 37 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00197/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación con cargo un (1) inmueble del Estado Provincial, ubicado en esta ciudad Capital, al Centro Vecinal del barrio San Francisco de Asís, para la construcción de su sede.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.3) EXPTE. 18-A-00108/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.214 -Promoción de la Educación Vial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.4) EXPTE. 18-A-00109/26 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD Y LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Ley, creando el “Programa Provincial de Educación Vial”, destinado a todos los niveles del Sistema Educativo en todo el territorio provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.5) EXPTE. 18-A-00115/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Ley, autorizando a

la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, transfiera tres (3) vehículos a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.6) EXPTE. 18-A-00121/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble, ubicado en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, que será destinado a la construcción de las Sedes de Supervisión: Zona V Nivel Primario y Zona B Nivel Inicial, y de las delegaciones de las Secretarías de Vivienda y Tierras.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.7) EXPTE. 18-A-00122/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, creando el Sistema Provincial de Preparación y Respuesta ante Amenazas Bélicas Externas (SIPRA-BE), destinado a regular acciones de anticipación estratégica, mitigación y respuesta operativa frente a conflictos bélicos internacionales o amenazas externas complejas.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamenteo-

5.10) EXPTE. 18-A-00125/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, garantizando el ejercicio pleno del Derecho de Acceso a la Información Pública.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.11) EXPTE. 18-A-00126/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Obra Social -APOS-, realice un informe sobre las contrataciones que tomaron estado público.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de privatizaciones-

5.12) EXPTE. 18-A-00127/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice un informe sobre las intervenciones judiciales vinculadas a beneficiarios del programa “Volver al Trabajo”.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

5.13) EXPTE. 18-A-00128/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que,

a través del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, realice un informe sobre la situación societaria y el proceso de liquidación de la Empresa de Transporte “La Rioja S.A.U.” y el Programa “La Rioja en Bici”.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.17) EXPTE. 18-A-00137/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “28 de Noviembre” al Centro Educativo de Jóvenes y Adultos (CEJA), en la localidad de El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.18) EXPTE. 18-A-00138/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones necesarias para la adquisición de una ambulancia, destinada al Centro de Salud de la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.20) EXPTE. 18-A-00140/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Recono-

cimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela Municipal de Arte “Pintor Osmán Páez”, por su destacado aporte cultural y educativo en la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.24) EXPTE. 18-A-00147/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Ley, creando el Sistema Integral de Control y Videovigilancia en los puestos policiales ubicados en los accesos al Valle del Bermejo.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.26) EXPTE. 18-A-00149/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. Luis Alberto Páez de la localidad de La Laguna, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su destacada trayectoria y vocación de servicio social y educativo durante 32 años de gestión.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.32) EXPTE. 18-A-00155/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de

Castro Barros” al licenciado en Trabajo Social Nicolás Antonio Díaz, post mortem, por su destacada trayectoria en el ámbito social, educativo, académico, cultural y la Administración Pública de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-00158/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, realice las medidas necesarias a fin de garantizar la adecuada transitabilidad y seguridad vial en la Ruta Nacional N° 141, en el tramo que atraviesa el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.35) EXPTE. 18-A-00159/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y

Desarrollo Sustentable y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.36) EXPTE. 18-A-00160/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del organismo que corresponda, ejecute un plan de intervención y saneamiento integral del sitio histórico denominado “Caminito” en la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.37) EXPTE. 18-A-00161/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que por intermedio del organismo que corresponda, se ejecute un plan de intervención y saneamiento integral del sitio histórico “Monolito Ángel Vicente Peñalosa” de la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.39) EXPTE. 18-A-00163/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble, en carácter de donación con cargo, a favor de la “Asociación Riojana

de Veteranos de Básquet”, ubicada en nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.40) EXPTE. 18-A-00164/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble en carácter de donación con cargo, a favor de la Federación Riojana de Básquetbol, ubicado en esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.42) EXPTE. 18-A-00166/26 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.154 -Sistema de Protección Integral para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastorno Generalizado del Desarrollo (T.G.D.)- y derogando la Ley N° 9.339 -Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.43) EXPTE. 18-A-00167/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Secretaría de Transporte, informe sobre las condiciones de prestación, control, tarifas y calidad del

servicio de transporte de pasajeros de larga distancia que opera en la Provincia, particularmente en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.46) EXPTE. 18-A-00171/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Silvia Verónica Juárez, veterana continental de la Guerra de Malvinas, por su valor a la trayectoria, al compromiso y al servicio del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.47) EXPTE. 18-A-00172/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista chilicense Agustín Durán, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.48) EXPTE. 18-A-00173/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL,

SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la deportista chilicense Milagros Chade, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.49) EXPTE. 18-A-00174/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven deportista Alejo Gordillo, por su destacado desempeño a nivel provincial y nacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.53) EXPTE. 18-A-00178/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación de Agroandina.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.54) EXPTE. 18-A-00179/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comu-

nicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda, informe sobre la empresa Rioja Vial S.A.U.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.56) EXPTE. 18-A-00181/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ E ISMAEL ANIBAL BORDA-GARAY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, informe sobre la exploración Minera en el departamento Famatina.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.57) EXPTE. 18-A-00182/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Régimen de Protección de Glaciares y Ambiente Periglaciario de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.58) EXPTE. 18-A-00183/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de Fiscalía de Estado, informe sobre los procesos expropiatorios en el Golf Club La Rioja.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.59) EXPTE. 18-A-00184/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre el anticipo de Coparticipación Federal y su impacto en las finanzas provinciales.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatización-

5.60) EXPTE. 18-A-00185/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Legislativa que, informe sobre los criterios de selección para la participación en el Parlamento del Norte Grande.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.61) EXPTE. 18-A-00186/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe sobre los permisos de cateo y exploración otorgados a la empresa “Kallpa SAPEM” y su posible impacto ambiental en los departamentos Famatina, Chilecito y General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.63) EXPTE. 18-A-00188/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, informe sobre la disponibilidad de ambulancias, recursos humanos y capacidad operativa del Sistema de Salud en el departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.64) EXPTE. 18-A-00189/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la creación de una Sociedad Minera Mixta con participación privada en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.65) EXPTE. 18-A-00190/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el aumento del ausentismo escolar en el Nivel Secundario en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.66) EXPTE. 18-A-00191/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación de la Deuda Provincial en Tribunales de los Estados Unidos vinculada al Bono Verde.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.67) EXPTE. 18-A-00192/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre los descuentos de haberes realizados por el Banco Rioja S.A.U. a empleados públicos y jubilados.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.68) EXPTE. 18-A-00193/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre vínculos entre las empresas “Grupo 380 S.R.L.” y “Tridelar S.R.L.” con el Estado Provincial y su participación en los medios de comunicación.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.69) EXPTE. 18-A-00194/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Acuerdo Judicial entre Cammesa - EDELAR y el costo de los honorarios profesionales derivados del litigio.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.70) EXPTE. 18-A-00195/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando, a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la posición y acciones del Estado Provincial en el conflicto por la Línea de Extra Alta Tensión vinculada a proyectos mineros en la provincia de San Juan.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.73) EXPTE. 18-A-00199/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, UNIÓN CÍVICA RADICAL Y FUERZA PATRIA: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Legislativa Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al señor Gabriel Chade, recono-

cido árbitro de fútbol y asistente internacional de la FIFA.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.76) EXPTE. 18-A-00202/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de la Escuela de Comercio "Brigadier Juan Facundo Quiroga" de la ciudad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.77) EXPTE. 18-A-00203/26 – DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, JUAN CARLOS SANTANDER Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Espacios Cardioprotectidos.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.79) EXPTE. 18-A-00205/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Dr. León Héctor Malamud, por su destacada trayectoria en el campo de la salud.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.80) EXPTE. 18-A-00206/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio Castro Barros" al Dr. Osvaldo Julio Olivera Aza, por su destacada trayectoria en el ámbito de la medicina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología –

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.8) EXPTE. 18-A-00123/26 – DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Proyecto de Decreto, comunicando las autoridades de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.9) EXPTE. 18-A-00124/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada de Colecta Externa de Sangre y Registro de Médula Ósea, a realizarse en el marco del "Día Nacional de la Responsabilidad Social", que se celebra el 23 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00129/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la creación del logotipo oficial conmemorativo por los 50 años del Golpe Militar del año 1976.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00130/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la promoción y difusión del Pacto Global de las Naciones Unidas y del Rol Estratégico de la Sostenibilidad como Herramienta para el Fortalecimiento del Entramado Productivo, la Competitividad Empresarial y la Generación de Empleo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00131/26 – DE LOS DIPUTADOS SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la jornada "Juntos por tu Salud", organizada por la Unidad de Síndrome Metabólico (USIM), que se llevará a cabo el día 11 de abril del corriente año, en el Parque Municipal "Cristo del Portezuelo".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00139/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador, que se llevarán a cabo el día 15 de mayo del corriente año en la localidad de San Isidro, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00141/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 82º Aniversario del Club Güemes, por su destacada trayectoria deportiva y social para la comunidad de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00145/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todos los que integraron el Centro Cultural “El Pasillo: Artes y Partes”, ubicado en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00146/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Pro-

yecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de Fundación del departamento Famatina, que se celebra el 19 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00148/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 159º Aniversario de la Batalla del Pozo de Vargas, que se conmemora el día 10 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00150/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del 7º Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires Riojanos: Angelelli, Murias, Longueville y Pedernera, que se conmemora el día 27 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00151/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades realizadas en el marco del 34º Aniversario de la creación de la Escuela Técnica Agropecuaria N° 1 de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00152/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en todo el territorio provincial en el marco del Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, que se celebra el día 05 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00153/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en nuestra Provincia en el marco del Día Internacional del Trabajador, que se conmemora el 01 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00154/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia en el marco del Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar, que se conmemora el 02 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00157/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Escuela Técnica Agropecuaria N° 1 - Chemical” a la institución ubicada en el Paraje San Bartolo, departamento Chami-cal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

5.38) EXPTE. 18-A-00162/26 – DEL DIPUTADO MARCELO DANIEL DEL MORAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al documental “La Ruta de los Caudillos”, dirigida por Daniel Reynoso, destacando el valioso aporte a la difusión de la Historia Regional desde una perspectiva Federal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00165/26 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Eleva Decreto de Presidencia N° 45/26 -Integrantes del Parlamento del Norte Grande-, para su ratificación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.44) EXPTE. 18-A-00168/26 – DE LOS BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL, JUSTICIALISTA Y FUERZA PATRIA: Proyecto de Declaración, expresando la defensa del agua como recurso esencial,

estratégico y vital para la vida, desarrollo productivo y equilibrio ambiental, en particular en el Valle de Antinaco, Los Colorados, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00169/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la incorporación de la “Educación Emocional”, como eje transversal en todos los niveles educativos de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00175/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 “Paula Albarracín de Sarmiento”, del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00176/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIERREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 77° Aniversario del Jardín de Infantes N° 37

“Prof. Paola Alejandra Gaitán”, del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00180/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 42° Aniversario de la Escuela N° 370 “Maestro Fermín Morales” de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00187/26 – DE LA DIPUTADA ANDREA JUDITH JUÁREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la marcha PROVIDA, que se realizó el día 28 de marzo del corriente año.-

-RECHAZADA, DECLARACIÓN RECHAZADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00196/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Evento “Aerial La Rioja” - Campeonato de Acrobacias Aéreas, a desarrollarse durante los meses de mayo y septiembre del corriente año en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.72) EXPTE. 18-A-00198/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la movilización de los intendentes de distintos puntos del país, en defensa de sus comunidades y en reclamo de fondos retenidos por parte del Gobierno Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) EXPTE. 18-A-00200/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario de trayectoria institucional y compromiso con la formación de ingenieros de la Facultad Regional La Rioja de la UTN.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.75) EXPTE. 18-A-00201/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley Nº 10.838 -Imposición de nombre al Colegio Nº 15 del departamento Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

5.78) EXPTE. 18-A-00204/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio y rechazo al plan sistemático de

despidos en el Servicio Meteorológico Nacional y que amenaza a más de 200 puestos de trabajo, orquestado por el gobierno libertario del presidente Javier Milei.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-